



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 25 DE JUNIO DE 2020.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D.^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D.^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veinticinco de junio de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde saludando a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación y a todos que pueden estar viviendo esta sesión plenaria a través del canal de youtube que se está retransmitiendo en estos momentos.

Como siempre una vez más, tenemos que proceder antes de comenzar con el desarrollo del orden del día a guardar un minuto de silencio en memoria de las dos mujeres víctimas de violencia machista que han muerto este mes; lamentablemente esta lacra no termina y es verdaderamente lamentable que en una sociedad moderna y avanzada como la nuestra sigan sucediendo crímenes machistas de este tipo.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Ojalá, y lo decimos en todos los Plenos, esto cuanto antes termine y todo el mundo pueda vivir su vida en paz, sin miedo y sin el peligro que pueden tener las mujeres por ser maltratadas o asesinadas de mano de sus parejas.

Seguidamente comienza la sesión plenaria.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de mayo de 2020.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª Sonia González Martínez diciendo: Yo he pedido una corrección a la Secretaria, no sé si ha hecho modificación de una intervención que hice a una de las preguntas que se emitieron en el turno de Ruegos y Preguntas.

Indica la Sra. Secretaría que la corrección que se ha hecho es sobre un texto que no correspondía al Sr. Alcalde y se ha corregido en el acta.

Continúa explicando D.ª Sonia González Martínez, diciendo: Una vez realizada la corrección, sí que me gustaría decir que como se quedó esa duda que se lanzó en Pleno, esa pregunta que se lanzó en Pleno y en Junta de Portavoces y ahí vimos claramente que esta Portavoz no tenía nada ver que con la información errónea a que se había referido el Sr. Alcalde, y que también quedamos todos de acuerdo en que el Pleno no era el lugar más adecuado para disipar esa duda, por tanto creo que lo más lógico es no sólo rectificar el acta en ese sentido en el que se atribuyen las palabras mías al Alcalde y las del Alcalde a las mías, sino retirar la pregunta y respuesta de si se reconsidera en el acta de la sesión de pleno.

El Sr. Alcalde indica: Yo creo que aquí hay un error de interpretación, yo no he dicho en ningún momento que tuviese información errónea, en la Junta de Portavoces que tuvimos el otro día de hecho mi insistencia fue en que el Alcalde recibe una información que contrasta y que considera que es verídica y correcta y por eso hice la pregunta; lo que sí que dije en la Junta de Portavoces es que quizás no la tenía que haber hecho en el Pleno y la podía haber hecho en una Comisión Informativa, pero yo sigo manteniendo que la información que recibí es correcta,

D.ª Sonia González Martínez, indica: ¿es correcta?, le dije que no era correcta.

Añade el Sr. Alcalde: Yo tengo información de que es correcta. De que una persona de una asesoría llama a un centro municipal o a empresarios haciendo referencia a unas bases que no estaban aprobadas.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

D^a Sonia González Martínez, añade también: Mantiene la acusación, ¿verdad?.

D. Pedro Ángel Jiménez añade: Quiero aclarar exactamente para que no haya ninguna duda, mantengo la afirmación de que una persona de una asesoría llama a un centro municipal o a empresarios haciendo referencia a unas bases que no estaban aprobadas, eso es mi afirmación, y si quieren nos vemos donde nos tengamos que ver.

D^a Sonia González Martínez indica: No es lo que dijo.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón indica: Eso es lo que comenté en la Junta de Portavoces.

Añade D^a Sonia González Martínez: Pero no es lo que dijo en el Pleno, en el Pleno dijo una información errónea. Dijo una serie de afirmaciones que no son afirmaciones, son acusaciones directas sin contrastar los datos, contrastamos los datos en esa Junta de Portavoces.

El Sr. Alcalde dice: No vamos a insistir en este debate el acta de Pleno recoge lo que se grabó y se dice, como las actas las hacemos literales, es la suerte o la mala suerte que tenemos en nuestro Ayuntamiento; en otros Ayuntamientos se hacen las actas con extractos de los puntos de debate y no se transcriben de forma literal, pero aquí es el acuerdo que tenemos, está transcrita de forma literal la grabación del Pleno. Si hay que matizar o corregir alguna cuestión, yo insisto en que no tengo ningún problema, pero lo que quedo perfectamente claro en la Junta de Portavoces es que el Alcalde tiene conocimiento de un suceso, que comprobado que es verídico...

D^a Sonia González Martínez indica: ¿Las acusaciones que hizo sigue sosteniendo que son verídicas?

Indica el Sr. Alcalde: Es verídico que una persona de una asesoría llamó a ciertas personas.

Añade D^a Sonia González Martínez: Eso no fue lo que dijo; ¿es verídico que se está utilizando información privilegiada? ¿Es verídico que se están utilizando unas bases y se están difundiendo a empresarios antes de que se hayan aprobado? ¿Es verídico eso y se está contrastado? Es que son acusaciones muy graves y le dije que era absolutamente falso. Ningún empresario ha utilizado estas bases. Es falso, no se han utilizado

Indica el Sr. Alcalde que: Es verdad, nos vemos en el tribunal que haga falta y llamamos a testificar a quien tengamos que llamar, pero es cierto que alguien de una asesoría llama a determinadas personas haciendo referencia a unas bases que no estaban aprobadas y eso es lo que yo puse de manifiesto en este Pleno, porque como Alcalde si tengo conocimiento de ese tipo de hechos evidentemente lo tengo que poner en conocimiento. El hecho de que ese hecho haya sucedido significa que hay personas que están conociendo unas bases que se están trabajando y que no debería conocer nadie más que no fuese de la Corporación Municipal, que es lo que aclaramos en la Junta de Portavoces.

D^a Sonia González Martínez indica: Aclaramos que era falso, y sigo manteniendo que es falso y si Vd. lo puede probar lo prueba, porque si lo sigue afirmando y sigue acusando lo que está haciendo es sosteniendo un falso testimonio y vulnerando así el derecho al honor de esta Concejal.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

El Sr. Alcalde añade: No estoy haciendo ningún falso testimonio.

Añade D^a Sonia González Martínez: Si es un falso testimonio, porque es falso y no tiene Vd. pruebas

El Sr. Alcalde le pide a D^a Sonia González Martínez que le deje hablar y le explica.

Interviene D^a Sonia González Martínez, diciendo: No voy a consentir que se ponga en tela de juicio la honorabilidad de esta Portavoz ni de ningún Concejal del Partido Popular, porque como lo siga haciendo Vd. nos vamos a ver en los tribunales, y va a tener Vd. que dar explicaciones de una falsa acusación y de una vulneración al honor personal y profesional de los Concejales del Partido Popular.

Indica el Sr. Alcalde: Tendremos que comprobar las llamadas telefónicas de las asesorías y comprobar si se realizaron llamadas telefónicas y llamar testigos; yo no tengo ningún problema en verme donde me tenga que ver, pero lo que sí que está contrastado es que esas llamadas se produjeron, y desde el momento en que alguien ajeno a la Corporación Municipal, a los trece Concejales que formamos la Corporación Municipal hace referencia a unas bases que no están aprobadas en el órgano correspondiente...

D^a Sonia González Martínez pregunta: ¿Sobre qué han oído que están trabajando sobre unas bases?

Añade el Sr. Alcalde: Vuelvo a repetir, desde el momento en que alguien, que pertenece a una empresa privada hace llamadas haciendo referencia a unas bases que no están reglamentariamente aprobadas por el órgano correspondiente del Ayuntamiento, se da por hecho de que tiene información que no debería tener, y eso es fácilmente demostrable, porque no se debería tener información sobre esas bases hasta que no estén aprobadas.

Indica D^a Sonia González Martínez: Le digo que es falso, que no es lo que Vd. está afirmando, pero como Vd. sostiene una cosa y yo sostengo otra, nos vemos en los tribunales.

El Sr. Alcalde dice lo siguiente: Aquí esto no es una cuestión que atente contra el honor y la honorabilidad, ni se ponga en duda absolutamente a nadie; yo a lo único que me remití fue a poner de manifiesto unos hechos que como Alcalde cuando tengo conocimiento de ellos los tengo que poner de manifiesto, no me queda más remedio que hacerlo así; y lo único que dije fue un ruego para que seamos exquisitos a la hora de manejar información de las Comisiones Informativas que no deben salir de ellas, en tanto en cuanto no están aprobadas en los órganos correspondientes.

Eso es lo único que dije y lo sigo manteniendo, las Comisiones Informativas del Ayuntamiento las deliberaciones son secretas, y cuando se aprueban las cosas en los órganos correspondientes es cuando se publican y cuando entran a formar parte de la publicidad y puede tener conocimiento cualquier empresa, si es que están relacionadas con empresas, o cualquier persona si es que están relacionadas con personas de nuestro pueblo. En tanto no se aprueba en ningún órgano oficial, en una Comisión Oficial o en este Pleno que está constituido en estos momentos y se está hablando de algo que no está aprobado por una persona que no forma parte de la Corporación, se está haciendo un mal uso de esa



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

información desde mi punto de vista, quizás habrá otros puntos de vista lo sigo manteniendo porque considero que es así. Cuando alguien que es ajeno a la Corporación usa información que se está manejando en Comisiones Informativas y en este Pleno y no está aprobado es incorrecto; no debería nadie saber nada absolutamente nada hasta que no se aprueba.

Es tan sencillo como eso, yo no estoy poniendo en duda absolutamente a nadie, vuelvo a repetir.

D^a Sonia González Martínez añade: Pone en duda directamente a esta Concejal y nos vemos en los tribunales, porque es falso.

Continúa el Sr. Jiménez Carretón: Sra. Concejal del Partido Popular, yo explique con luz y taquígrafos en la Junta de Portavoces mi posicionamiento, lo he vuelto a explicar otra vez aquí, lo explico las veces que haga falta y creo que está perfectamente claro, y creo que con lo que acabo de explicar está perfectamente claro; los documentos internos del Ayuntamiento en tanto en cuanto no están aprobados, son internos del Ayuntamiento y no los puede conocer nadie que no sea de la Corporación, es tan sencillo como eso y tan fácil de entender, son diferencias de criterios...

Añade D^a Sonia González Martínez: Que no es un criterio, que es falso lo que está diciendo, ni más ni menos, que lo veremos en los juzgados.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con respecto a este punto de aprobación de acta anterior, indica: Yo creo que hay dos errores de transcripción, en la página 36 yo dije "rescatar bancos y carreteras" y dice "bancos y carteras". Luego en la página 46 dije "pagaba una paguita" y la transcripción dice "pegaba una paliza", solicitando se corrijan

Sin más intervenciones, por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2020 con las rectificaciones señaladas, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decreto expedidos por Alcaldía:

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
124/2020	15/05/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS ECONOMICAS 20/5/2020
125/2020	15/05/2020	CONVOCANDO COMISION SINDICATOS 20/5/2020
126/2020	18/05/2020	ORDEN EJECUCIÓN C/ PAZ 10
127/2020	18/05/2020	CONVOCANDO COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 21/5/2020
128/2020	18/05/2020	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS PLENO 21/5/2020
129/2020	18/05/2020	CONVOCANDO REUNIÓN SINDICAL 20/5/2020



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
130/2020	21/05/2020	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 2020-9
131/2020	22/05/2020	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS ECONÓMICAS 25/5/2020
132/2020	22/05/2020	AUTORIZANDO INSTALACIÓN TERRAZAS VIA PUBLICA
133/2020	22/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
134/2020	22/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES CONSUMO AGUA
135/2020	22/05/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP, EMPLEADOS MUNICIPALES
136/2020	25/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES CONSUMO AGUA
137/2020	25/05/2020	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 28/5/2020
137B/2020	25/05/2020	ORDEN RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
138/2020	28/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
139/2020	29/05/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP, EMPLEADOS MUNICIPALES
140/2020	02/06/2020	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA
141/2020	03/06/2020	ACORDANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA INMUEBLES VARIOS
142/2020	03/06/2020	APROBANDO GASTOS ASISTENCIA CONCEJALES MAYO 2020
143/2020	03/06/2020	APROBANDO GASTOS ASISTENCIA MIEMBROS JGL MAYO 2020
144/2020	05/06/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP, EMPLEADOS MUNICIPALES
145/2020	05/06/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
146/2020	08/06/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/08/2020
147/2020	09/06/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS CULTURALES 15062020
148/2020	09/06/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA AMBITO URBANO 15062020
149/2020	12/06/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
26/05/2020 10:06	00218	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 96/20
26/05/2020 10:08	00219	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 95/20
26/05/2020 10:08	00220	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 79/20
26/05/2020 10:08	00221	LICENCIA DE OBRAS 103/20 (REF. 349119120136)
26/05/2020 10:09	00222	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 97/20
26/05/2020 10:09	00223	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 272/19 (EXPTE. 2020 063600000038)
26/05/2020 10:09	00224	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 65/20
29/05/2020 12:06	00225	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 106/20
29/05/2020 12:07	00226	Decreto baja Vado de Jeronimo Cano Cano, en Calle Angel Dotor, 30.
29/05/2020 12:07	00227	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 74/20 (REF. 928220020012)
29/05/2020 12:07	00228	Decreto baja Vado de Antonio Sánchez Serrano, en Calle Juan de Zúñiga, 133.
29/05/2020 12:07	00229	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 94/20 (Ref. 7950702 - 3346127)
29/05/2020 12:07	00230	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 99/20



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

29/05/2020 12:08	00231	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 98/20
01/06/2020 15:03	00232	Decreto Alta Vado Permanente Calle Tercia, 24, de Dolores Diaz-Pintado Hilario.
01/06/2020 15:03	00233	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 1/20
01/06/2020 15:03	00234	Decreto anulación recibo basura del 1º sem. 2020 de PROPCO MALAGUETA SL, de Canal del Gran Prior, 36 - 2º C, por error de emisión.
01/06/2020 15:03	00235	Decreto cambio titular agua y basura de local sito en Canal del Gran Prior, 77, a Ruben Dario Serrano Madrid.
01/06/2020 15:04	00236	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 56/20
01/06/2020 15:04	00237	Decreto cambio puesto Mercado de Jose Navarro de la Guia.
01/06/2020 15:04	00238	Decreto exención vehiculo agrícola CR03537VE, de MULTISERVICIOS JASER, S.L., para 2020.
01/06/2020 15:04	00239	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 100/20
01/06/2020 15:05	00240	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 101/20
01/06/2020 15:08	00241	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 102/20
05/06/2020 14:41	00242	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 105/20
05/06/2020 14:41	00243	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRA 267/19 EXPTE. 2020 063600000040
05/06/2020 14:41	00244	SEGREGACIÓN FINCA RUSTICA / DENEGADA EXPTE. 2020 063200000008
05/06/2020 14:41	00245	Decreto devolución agua 1º sem. 2019 de Antonio Serrano Villegas, en Calle Monte, 47, por avería interna.
05/06/2020 14:42	00246	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO EXPTE. 2020 063600000039
05/06/2020 14:42	00247	ADJUDICACION SEPULTURA CIPRESES, AMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 5, SEPULTURA Nº 1
15/06/2020 09:45	00248	Decreto cambio tarifa basura local sin actividad, situado en Plaza Constitución, 13.
15/06/2020 09:45	00249	Decreto anulación recibo basura 1º sem 2020, de Anselen Torres Rubio, en Calle Pasos, 33, por error en tarifa.
15/06/2020 14:07	00250	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 119/20
15/06/2020 14:07	00251	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 113/20
18/06/2020 12:15	00252	EXENCION DEL IMPUESTO DE VEHICULO POR MINUSVALIA
18/06/2020 12:15	00253	EXENCION IVTM POR DISCAPACIDAD
18/06/2020 12:19	00254	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 112/20
18/06/2020 12:19	00255	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 58/20 (EXPTE. 2020 063600000042)
18/06/2020 12:19	00256	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS 256/2019 (EXPTE. 2020 063600000043)



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

18/06/2020 12:19	00257	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS 211/2019 (EXPTE. 2020 063600000044)
18/06/2020 12:20	00258	ENGANCHE A LA REC DE ALCANTARILLADO EN C/ CARMEN, 4 (EXPTE. 2020 063600000045)
18/06/2020 12:20	00259	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 55/2020

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaría se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de Fecha 1 de junio de 2020, del Instituto Nacional de Estadística, trasladan: Una vez incorporados los ficheros mensuales de variaciones padronales remitidos por los Ayuntamientos, y una vez aprobado un nuevo calendario por el Consejo de Empadronamiento en sesión telemática de fecha 27 de mayo de 2020, se procede a la comunicación de la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2020 resultante para este municipio: 6.952 habitantes.

2º.- Escrito de fecha 12 de junio de 2020, del Defensor del Pueblo, en la doble condición que ostenta dicha institución como Alto Comisionado de las Cortes Generales y Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, esta institución realiza habitualmente visitas a lugares de privación de libertad que son complementados con otro tipo de actividades, entre las que se encuentra recabar datos sobre tales instalaciones. Remiten información sobre la cumplimentación de cuestionarios, y que contemplan determinadas especificaciones para los Ayuntamientos en los que sí exista cuerpo de policía local.

Solicitan de la Corporación Municipal su acreditación como entidad en la web segura de gestión de información del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, así como que se complete el cuestionario comprendido en la misma.

3º.- Escrito de fecha 17 de junio de 2020, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2. del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y otra normativa de aplicación, se fijen antes del 1 de septiembre del año en curso las fiestas locales a celebrar en 2021.

4º.- Sentencia 00087/2020, de 12 de mayo de 2020, sobre Recurso de Apelación núm. 129/2018 interpuesto por JUTESU SL contra la Sentencia nº 5/2018 de 15 de Enero de 2018, dictada en Procedimiento Ordinario 352/2016 por el Juzgado de lo Contencioso-



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Administrativo nº 1 de Ciudad Real en materia de: Dominio Público. Recuperación de Caminos.

Fallo: 1º.- Estimar el Recurso de Apelación planteado por la mercantil JUTESU SL contra la Sentencia 5/2018, de 15 de Enero de 2018.

2º.- Revocar dicha Sentencia.

3º.- Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil JUTESU, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, de fecha 28 de Julio de 2018, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de 28 de abril de 2017, de recuperación en vía administrativa de los caminos públicos: Camino de los Navazos al Molino de San Luis, Camino de los Batanes a Casa Berbián y Camino del Molino a Miravetes.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- DESIGNACION DE MIEMBROS MESA LOCAL POR EL EMPLEO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, **en votación ordinaria y por unanimidad de todos los grupos municipales**, referente nombramiento de miembros de la Mesa Local por el Empleo de Argamasilla de Alba, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Aprobado por el Pleno en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 30 de enero de 2020, el Reglamento de la Mesa Local por el Empleo, establece en su artículo 4 la Composición del citado órgano. También determina que se renovará cada cuatro años, coincidiendo con la renovación de la Corporación Local.

Habiéndose elevado petición de representantes a cada una de las entidades que componen este órgano consultor, los nombramientos efectuados son los que seguidamente se reflejan.

*En virtud de lo anterior, esta Alcaldía propone al Pleno, previo informe de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO: *De conformidad con lo previsto en el artículo 4º de los que regulan el funcionamiento de la Mesa por el Empleo, se eleva propuesta de constitución de este órgano con la siguiente composición nominal:*

a) Presidencia:

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Alcalde del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

b) Un representante Concejal por cada uno de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, a propuesta del portavoz de cada Grupo:

Grupo Socialista: D^a María Cristina Carretón Serrano.
Suplente: El resto de Concejales/as que componen el Grupo.

Grupo Partido Popular: D^a Sonia González Martínez.
Suplente: El resto de Concejales/as que componen el Grupo.

Grupo de Izquierda Unida: D. Ángel Rodríguez Sánchez.
Suplente: El resto de Concejales/as que componen el Grupo.

c) Un representante de los sindicatos más representativos a nivel local.

Comisiones Obreras (CC.OO):
Titular: D. Alfredo Cañas Torres.
Suplente: D^a Emiliana del Fresno Ramírez.

Unión General de Trabajadores (UGT):
Titular: D^a Pilar Crespo Jareño.
Suplente: D^a M^a Eugenia Cantón Ordoñez.

Central Sindical e Independiente de Funcionarios (CSIF):
Titular: D^a Ana María Verdejo Ramírez.

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA):
Titular: D^a Antonia Mañas González.
Suplente: D. Cristóbal Jiménez Serrano.

Coordinadora Agraria (COAG):
Titular: D^a Noelia Serrano Parra.
Suplente: D. Luis Pardo Pardo.

Unión Pequeños Agricultores UPA:
Trasladan de forma verbal que no designan.

d) Un representante del Comité de Empresa de los trabajadores Públicos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Titular: Cualquiera de sus componentes según disponibilidad.
Suplente: Cualquiera de sus componentes según disponibilidad.

e) Representantes de los Técnicos Municipales relacionados con materias de empleo y servicios sociales.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Titular: D^a Pilar Menchén Serrano y D. Justo Valverde Quevedo.

SEGUNDO: *Dar traslado del acuerdo que se adopte a las personas designadas a efectos de su pertinente conocimiento."*

Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Lo que traemos en este punto es el dictamen de la Comisión Informativa que tuvimos el día 18 de Junio de 2020 referente a la propuesta de Alcaldía de nombramiento de miembros de la Mesa Local por el Empleo de Argamasilla de Alba; como saben el Reglamento de funcionamiento fue aprobado en sesión de pleno de 30 de Enero de 2020 y fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 59, de fecha 26 de Marzo de 2020. Posteriormente se pidió la designación de representantes a los distintos estamentos que la forman, pasando a continuación a dar lectura del dictamen.

Continúa indicando D. José Antonio Navarro Romero: De esta manera queda conformada la Mesa Local por el Empleo y de esta forma ya podemos trabajar en ella para reunirla cuanto antes y empezar ya a tratar la situación sobre el empleo referente a Argamasilla de Alba.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Estamos lógicamente de acuerdo con este punto, pedimos que la Mesa Local por el Empleo sea un órgano útil y no meramente representativo, que se convoque con bastante periodicidad y se estudie así la problemática del desempleo en nuestro municipio, que no es poco teniendo en cuenta que cerramos también el mes de mayo con un porcentaje de 25,09% de parados.

Animamos también a todos los miembros que han sido incorporados a participar activamente y a llevar a cabo propuestas para mejorar y generar empleo y establecer nuevas empresas en la localidad que en definitiva son el verdadero motor de la economía.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Con la aprobación de la mesa se cumple uno de los acuerdos que firmamos en el pacto de gobierno entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, era una de las exigencias que propusimos para el pacto de gobierno.

Añade el Sr. Alcalde: Sobre esta Mesa Local por el Empleo hay algunos miembros todavía que faltan por designar, en el momento en que se vayan convocando los diferentes Consejos Locales y se vayan designado los vamos incorporando, pero queríamos que cuanto antes estuviese formada para convocarla de forma inmediata, si es posible la semana que viene hacer ya la primera reunión de trabajo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Sin más intervención y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) **aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL "ALBA" DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. (Nº 30).

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, **en votación ordinaria y con cuatro votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE y 1 del Grupo Municipal I.U), y dos abstenciones del Grupo Municipal P.P.**, referente a la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL "ALBA" DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se recogen, en los términos siguientes:*

➤ *Nº. 30.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL "ALBA" DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.*

- **Se da nueva redacción al apartado B) Mensualidades del Artículo 5 quedando redactado con el siguiente contenido:**

B) Mensualidades.

RENDA PER CAPITA
FAMILIAR MENSUAL

TARIFA DE PRECIOS

• De 0,00 a 160,00 €	25,00 €.
• De 160,01 a 210,00 €	30,00 €.
• De 210,01 a 250,00 €	40,00 €.
• De 250,01 a 280,00 €	55,00 €.
• De 280,01 a 330,00 €	65,00 €.
• De 330,01 a 390,00 €	70,00 €
• De 390,01 a 460,00 €	75,00 €



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

- | | |
|------------------------|----------|
| • De 460,01 a 540,00 € | 85,00 € |
| • De 540,01 a 600,00 € | 100,00 € |
| • De más de 600,01 € | 125,00 € |

SEGUNDO.- Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el B.O.P y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- La expresada modificación entrará en vigor y será de aplicación el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Lo que vamos a tratar en este punto es la modificación de los tramos de la renta para aplicarlas a las tasas de uso de la Escuela Infantil. Esta propuesta se trabajó también en el mes de diciembre, como saben Vds. y que no salió en su momento adelante porque no teníamos la información que podemos tener ahora, ni la situación que tenemos en este caso.

La volvemos a traer ahora por varias razones. Primero: por la situación que se crea por la pandemia que sabemos que va a requerir una serie de necesidades de modificación posiblemente en las ratios y no tenemos este término asegurado, pero podemos esperar que probablemente se actúe en las ratios de las aulas.

Segundo: Porque ya podemos trabajar exactamente sobre los datos económicos que se han ido recogiendo en el Centro en el último ejercicio;

Y tercer punto: porque ha finalizado ahora el plazo de inscripción y si este Pleno decide adoptar la modificación para llegar al inicio de las clases en Septiembre debería aprobarse hoy.

Comentar que la modificación obedece a que actualmente la cuota de la Escuela Infantil se compone de los siguientes tramos:

- | | |
|------------------------------|-----------|
| - De menos de 140 Euros..... | Exentos. |
| - De 140 a 160..... | 25 Euros. |
| - De 160 a 210..... | 30 Euros. |
| - De 210 a 250..... | 40 Euros. |
| - De 250 a 280..... | 55 Euros. |
| - Más de 280 Euros..... | 65 Euros. |



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Estas cuotas lo que representan es la cantidad de ingresos *percapita* que se tienen en cada domicilio de los usuarios de la Escuela Infantil, quiere decirse que llegamos a una renta *percapita* de 280 Euros y a partir de ahí todo el mundo paga exactamente lo mismo.

Las cuotas que tenemos aquí se modificaron en el año 2016 y se modificaron de forma lineal, si se acuerdan Vds. fue añadiendo un total de 5 Euros a cada tramo y que representaban de alguna manera la subida del IPC que se había acumulado durante bastantes años en los que no se había tocado esa tasa; esto fue hace 4 años y durante estos años hemos seguido con los mismos importes a pesar de que hemos intentando ampliar servicios, se ha ampliado cuando ha sido necesario el personal y también la adaptación del Centro desde lo que antes era una Guardería o un CAI y ahora ya es una Escuela Infantil, con todo lo que eso conlleva en cuanto a la normativa aplicable y el sistema metodológico que se aplica aquí.

A partir de aquí y con el fin de poder, por lo menos mantener, y digo mantener lo que tenemos porque todavía no tenemos claro cuáles van a ser las condiciones que vamos a tener a partir del mes de Septiembre, pero desde luego con las subidas que hemos tenido correspondientes a personal en estos dos años, que suman un 4%, más luego después todo lo que conlleva el mantenimiento de la Escuela Infantil y la adquisición de diferentes espacios, de diferentes equipamientos, al final los servicios de calidad que se ofrecen en ese Centro hay que intentar mantenerlos siempre en la medida de lo posible, incluso si quisiéramos ampliar el personal el primer paso sería aprobar hoy esta modificación en los tramos de las tasas.

En este sentido la propuesta que se trae es la siguiente:

- Mantener los primeros tramos de la tasa exactamente igual hasta 65 Euros.
- De 330,01 a 390,00 Euros..... 70,00 Euros.
- De 390,01 a 460,00 Euros..... 75,00 Euros.
- De 460,01 a 540,00 Euros..... 85,00 Euros.
- De 540,01 a 600,00 Euros..... 100,00 Euros.
- De más de 600,01 Euros..... 125,00 Euros.

Como digo se mantienen las tasas y los tramos actuales, y a partir de 330 Euros por persona en cada casa se amplían los tramos hasta llegar a los más de 600 Euros que implicarían esos 125 Euros que sería la tasa máxima que se podría aplicar en este caso; es decir, por cada miembro de la unidad familiar se deben ingresar los tramos correspondientes y así por ejemplo una familia de 3 miembros que sean padre, madre e hijo que hagan uso del servicio llegarían a pagar 125 Euros mensuales cuando en casa entre mensualmente un sueldo de 1.800,03 Euros exactamente.

Hay que tener en cuenta que este servicio es un servicio de atención y de educación de 1 a 3 años, es un horario de atención de 5 horas diarias durante 11 meses al año, y por



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

mi parte yo entiendo que se trata de un aporte económico razonable si tenemos en cuenta servicios similares, sobre todo en las zonas cercanas en pueblos de diferentes gobiernos y de cualquier signo político. Las familias que ahora tienen algún tipo de reducción porque tienen una renta menor o porque tienen un informe social seguirían pagando lo mismo que actualmente, en los casos de informe social se paga 0 y se seguiría pagando 0, y la modificación va a afectar únicamente a aquellas familias que van a tener más ingresos.

Por tanto, es un concepto que creo que es claro, de una redistribución de recursos para que todas las familias puedan recibir ese mismo servicio independientemente de las rentas que tengan.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo lo siguiente: En relación a este punto nosotros entendemos las razones que llevan a mantener o intentar defender mantener el servicio de la Escuela Infantil, pero sin embargo lo que no compartimos es la propuesta que se realiza; esto es porque desde nuestro grupo político partimos de la base de que defendemos la educación gratuita de 0 a 3 años y esto además hay que ponerlo en relación con las competencias que cada una de las administraciones públicas tiene, en materia de educación concretamente la competencia la tienen atribuidas las comunidades autónomas, en este caso la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, es a la Junta a la que se debería exigir que asuma sus competencias; deberíamos pedirle encarecidamente que se haga cargo de los gastos, del coste, del sobrecoste que le corresponde de centros educativos, y no solo de gastos en centros educativos como puede ser la limpieza o el mantenimiento de edificios a los cuales no tenemos nosotros esa competencia para poderlo pagar, sino que además debería ser la Junta.

Deberíamos en este caso luchar, presentar mociones, luchar por negociar y por pedirle encarecidamente a la Junta la defensa de la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años o bien que asuma, sino todo, pero gran parte del coste que supone mantener este servicio que nadie estamos dispuestos a que desaparezca; lo que no podemos hacer es ir a lo fácil y pedir a nuestros vecinos el esfuerzo económico que debería hacer la Junta para seguir manteniendo este servicio. Insisto en que es la Junta la que tiene competencias en materias de educación, estamos todos de acuerdo en que es la Junta la que debería emprender una ley que garantice la gratuidad de los 0 a 3 años, y es la Junta la que debería hacerse cargo y exigirlo así desde este Ayuntamiento, del elevado coste que supone el mantenimiento de este servicio en nuestra localidad.

Es más, se dio lugar en anterior legislatura a tener que cerrar un centro infantil privado precisamente porque este centro no podía competir entonces con los precios de matrícula que se estaban ofreciendo en la Escuela Infantil y ahora que ya se han visto obligados al cierre les proponemos a los vecinos que paguen una subida, después de no haberlo realizado anteriormente, pues no lo entendemos. Debería haberse luchado por negociar con la Junta un concierto de plazas con aquella escuela o aquel centro infantil



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

privado, un concierto, para que todos los niños de Argamasilla de Alba, todas las familias tuviesen la posibilidad y la garantía de poder aprovecharse de ese servicio y no dar lugar a reducir la oferta en nuestro municipio y verse familias obligadas a tener que trasladar a sus hijos fuera de la localidad.

Por tanto pedimos que se exija a la Junta, insisto, el cumplimiento de sus competencias, que atiendan a necesidades educativas que tenemos y de esta forma no será necesario tener que subir ahora un tramo más de renta con la situación económica que todos estamos atravesando, porque si se ve esta subida de renta con rentas como se ha comentado en familias que con 3 miembros, o a partir de 3 miembros tengan o ingresen en casa 1.800 Euros, no se computan luego los gastos que pueda tener también esa familia, simplemente la retribución o los ingresos, y es una carga más teniendo en cuenta la gratuidad de la enseñanza que estamos defendiendo de 0 a 3 años, no deberíamos consentir y más teniendo en cuenta las circunstancias económicas que los argamasilleros están pasando.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: En Izquierda Unida defendemos la gratuidad de la educación de 0 a 3 años, las escuelas infantiles no son competencias municipales al igual que otras competencias que asumimos en los Ayuntamientos que son competencias de otras administraciones y por eso vamos a seguir reclamando que los gastos derivados de prestar estos servicios sean asumidos por las administraciones correspondientes. Esto lo decimos hoy, y hace 8 años, gobierne quien gobierne hemos defendido siempre la gratuidad de las escuelas infantiles.

Dicho esto, desde Izquierda Unida no le vamos a dar la espalda a los padres que soliciten una plaza en la escuela infantil, como hemos visto en la Comisión han aumentado las solicitudes con respecto a años anteriores y hay que tener en cuenta que la guardería privada ha dejado de prestar este servicio. La pandemia nos obliga a trabajar en la nueva normalidad y hay que adaptar el centro para que nuestros pequeños no tengan riesgo para su salud, hay que intensificar la limpieza del centro con lo que aumentan los gastos a lo que ya se presupuestó.

Teniendo en cuenta que los tramos que había no sufrirán subida alguna, porque son las familias con menos recursos económicos y lo que se van a incorporar son tramos nuevos en los que aumentará la cuota en función de los ingresos de la unidad familiar, con un aumento progresivo según renta, y queriendo dejar claro que pagamos impuestos para tener servicios porque consideramos que las tasas son recargos y las familias con menos rentas son las que en muchas ocasiones tienen que prescindir de estos servicios porque su economía no se lo permite. En Izquierda Unida nos vamos a abstener para no perjudicar a las familias demandantes de plaza y que se puedan cubrir todas las plazas que han solicitado los padres.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Empiezo diciendo que cubrir todas las plazas que han solicitado los padres va a ser bastante complicado, por no decir imposible. Quiero dar una serie de datos para que todo el mundo tengamos claro de lo que estamos hablando, en diciembre no los teníamos, pero ahora sí que les puedo dar los datos exactos que tenemos en la escuela infantil.

El año pasado tuvimos unos ingresos totales de 51.069,81 Euros correspondientes a cuotas de asistencia y a la subvención de la Junta de Comunidades, que, si bien es cierto que aporta poco, bastante poco bajo mi punto de vista y somos los primeros en reclamarles más, también es cierto que todos los años nos aportan una parte mínima pero que permite funcionar en la escuela infantil. Si nos vamos al capítulo de gastos del año 2019, no voy a pasar a relatar todos los gastos porque los tienen Vds. en el Presupuesto y los pueden consultar cuando quieran, pero la suma total de los gastos de 2019 es de 161.018,32 Euros, es decir, estamos hablando de que la diferencia asumida por el Ayuntamiento fue de 109.948,51 Euros. Hay que añadir aquí también costes que son de difícil cuantificación como son los de personal de limpieza y de personal accesorio que es el personal que viene de obras, de fontanería, de electricidad, de jardinería cuando se van generando estos gastos pues no se suman directamente a lo que son las partidas de la Escuela Infantil.

En cuanto al capítulo de ingresos la Junta aporta en función del número de las aulas y de la correcta aplicación de la normativa en cuanto se refiere a los planes de estudio, a la programación anual y sobre todo al personal; como ya he dicho en varias Comisiones, siempre he dicho que si quisiéramos gastar bastante menos en la Escuela Infantil lo único que teníamos que hacer es reducir personal, aumentar las ratios, salirnos de la red de escuelas infantiles de Castilla La Mancha y dar directamente un servicio de guardería municipal, juntar a todos los niños que nos traigan en un gimnasio o en algún espacio que tengamos abierto y no hacer absolutamente ningún tipo de actuación educativa, pero esa no es la prioridad que tiene este equipo de gobierno, lo que queremos es ser una escuela infantil que además de dar un servicio social a las familias lo que proporcione sea una educación básica de 1 a 3 años.

Partimos en el año 2020 también con unos presupuestos ajustados de gastos que se van a 160.863,48 Euros, es un poquito menos de lo que teníamos en el año anterior, solamente 300 Euros, y en cuanto a la aportación de la Junta que va a llegar en estos meses porque ya ha sido publicada y sí que sube un poquito, asciende a 17.632 Euros que es algo superior pero muy insuficiente para cubrir estos gastos. Si cuando abrimos aulas aumentamos el número de niños que tenemos y por tanto las unidades, la Junta también nos aumenta un poquito la dotación que tengamos, pero evidentemente no es una dotación que vaya siendo proporcional, sino que cada vez van alejando más los ingresos de los gastos.

En el caso de los ingresos sabemos que estos fluctúan cada año porque dependen del tipo de renta que tengan los nuevos usuarios y puesto que el tope máximo es muy bajo,



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

podemos prever que ahora mismo va a ser muy similar a la del año pasado, lo que pasa es que los datos que nos ha dejado la pre-inscripción que tenemos para este año arroja un desglose que es el siguiente: Hay 7 usuarios ya que han solicitado pagar 0 Euros porque tienen informe social por tanto si son admitidos, y lo serán porque tendrán cierta preferencia, pues no va a aportar absolutamente nada; tenemos un usuario que pagaba hasta ahora 0 Euros también y que tenían un paga de 15 Euros para utilizar el servicio de comedor, que es aparte; hay un usuario que paga 25 Euros, 2 usuarios que pagarían 40 Euros; y un total de 44 usuarios que pagan actualmente la cuota máxima de 65 Euros. De esos 44 usuarios hay 9 usuarios que hacen uso del derecho a no presentar la declaración de la renta y por lo tanto se acogen a la cuota máxima, teniendo en cuenta que la renta máxima que se ha presentado son 35.000 Euros, es lógico pensar que esos 9 usuarios tienen rentas que son bastante superiores y por lo tanto van a ser los más afectados por la inclusión de los tramos.

Un total de 9 usuarios de 54, es decir que tampoco es que sea un impacto impresionante, pero desde luego si dota a esta división en tramos de un poquito más de justicia, si no presenta la declaración sobre todo obviamente, es porque se trata de ingresos mucho más altos que la media. De los 35 usuarios que pagan la cuota máxima ahora mismo, pero que si presentan sus niveles de renta, aunque creo que en esto también es necesario actuar, tenemos una renta menor que la que menos es de 13.000 Euros anuales que está en el límite y la mayor es de 35.000 Euros, eso representa una renta *percapita* de 833 Euros, es decir, se está pagando ahora mismo exactamente lo mismo por el que gana 13.000 Euros al año que el que gana 35.000 Euros. Al equipo de gobierno no nos parece que sea lo más justo ya que estamos hablando de una diferencia de ingresos anuales entre unos y otros de 22.000 Euros.

Ahora mismo teniendo las solicitudes que me hemos pasado y que va a salir la lista de admitidos en los próximos días, tendríamos un segundo y tercer curso con un ratio de 20 alumnos completo y un primer curso que en principio tiene una ratio de 13 alumnos pero que ya tenemos 21 solicitudes, eso quiere decir que se quedan 8 familias fuera para empezar; pero esto no va a quedar ahí porque sabemos que para el primer aula de la Escuela Infantil se puede dirigir solicitud en cualquier momento, no es necesario ajustarse al plazo oficial y de hecho es así porque dentro de las admisiones de la Escuela Infantil lo que se pide es que los niños tengan ya un año cumplido y que vayan andando, entonces el censo que tenemos ahora mismo en Argamasilla de Alba sería de 58 niños y muy probablemente vamos a tener más solicitudes de aquí hasta el final de año.

De las 21 solicitudes que tenemos ahora mismo de niños pequeños ahora mismo hay 5 que están pendientes del informe de necesidades educativas especiales, esto es muy importante porque cuando tenemos niños que tienen necesidades educativas especiales en la ratio cuentan como dos y por tanto reducirían aún más el ratio máximo que podemos tener disponible en la Escuela Infantil; esos 5 niños además llevan informe social y entrarían directamente en primer curso a 0 Euros y estaríamos hablando de que entonces la ratio posiblemente si entran, se quedaría no en 13, sino en 8.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Ahora mismo tenemos previsto para el año que viene 3 aulas con tutoras más el apoyo, pero eliminando la coordinación educativa y eso es importante también tenerlo en cuenta ya que es un daño colateral que se podría producir en este caso. Perder el Área de Educación y su coordinación implica, de momento, que pasaríamos la coordinación de los centros escolares a Urbanismo, serían ellos quienes tendrían que llevarlo, volveríamos entre otras cosas a la necesidad de celebración anual de un Consejo Escolar para establecer los días festivos y poco más, porque no tendría sentido hacer ninguna otra cosa, perderíamos coordinación con el IES, perderíamos coordinación con la FP, dejaríamos de organizar actividades educativas como la Escuela de Padres que está funcionando bastante bien, excursiones, cursos de formación, de primeros auxilios, coordinación con las AMPAS en fiestas escolares, feria del libro, mercadillo y todo lo que conlleva el Área de Educación.

Y todo esto sin tener de momento claro si va a haber alguna otra reducción por culpa del coronavirus y con las medidas que se propongan por parte de las autoridades competentes.

Si hacemos también una comparación con el resto de las escuelas que tenemos en la zona, todas las escuelas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha públicas, tienen un precio mensual de 250 Euros, entonces si aquí aplicamos la remodelación de tramos ponemos el tramo máximo que quedaría y le añadimos el servicio de comedor, el máximo que se pagaría sería de 140 Euros, es decir, 110 Euros menos. En el caso de las escuelas infantiles públicas cercanas y cojo la que más cerca tenemos, no por una cuestión de cercanía o afinidad, sino porque simplemente cuando los padres no entran en el centro que tenemos nosotros aquí, normalmente lo primero que hacen es irse a Tomelloso a ver si pueden entrar; pues en Tomelloso las rentas también las tienen distribuidas en función de la renta *percapita*, pero allí en lugar de empezar en 25 Euros empiezan en 100 Euros y de ahí van a 100, 130, 170, 230 y la máxima que son 265, con un truco ya que son 265 más 15 Euros más por horario ampliado, eso quiere decir que si las familias necesitan llevar a los niños antes y recogerlos más tarde, además de esos 265 Euros pagan otros 15 Euros.

La cuota máxima nuestra es de 65 Euros y la suya es de 100 Euros más, la mínima, más 15 de horario ampliado; un horario ampliado que nosotros cuando se produce la necesidad nosotros lo damos sin ningún tipo de aumento en la cuota, porque cuando tenemos unos niños que tienen que entrar antes o salir después, jugamos con los horarios de las educadoras para que siempre haya alguien cubriendo las necesidades de los usuarios.

Nosotros estamos proponiendo una cuota máxima que llegaría a esos 125 Euros y en Tomelloso podríamos llegar a 280 Euros que es más del 110% de diferencia. Si aplicamos los nuevos tramos que se proponen hoy, vamos a seguir siendo por mucho el centro más económico por lo menos, de la provincia, y podríamos estar también disposición de mantener los servicios actuales.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Por lo tanto esto que se propone hoy aquí más que una posición política, lo que se pide al Pleno es un ejercicio de responsabilidad para con las familias usuarias del servicio, porque luego después cuando esas familias, y créanme que va a pasar, en el mes de Septiembre se reúnan y pidan firmas diciendo que hagamos otro aula, seguramente que no lo van a votar en contra y nos dirán que hagamos el favor de abrir otro aula para atender a la gente.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indica: Una vez más ratificar nuestra posición, estamos de acuerdo en que hay que garantizar la prestación de este servicio, estamos de acuerdo en que si fuese necesario habría que abrir un aula para garantizar el servicio de la Escuela Infantil, pero con lo que no estamos de acuerdo es en el tema de que sea a costa de los vecinos de Argamasilla de Alba porque defendemos, insisto, la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años. Todos nuestros esfuerzos, nuestra prioridad debe ir enfocada a luchar porque la Junta que es quien tiene asumidas las competencias en materia de educación, asuma el coste en materia educativa y luchar así también desde este Ayuntamiento por la gratuidad del servicio y no estar haciendo cábalas para intentar sostenerlo a costa de subir un tramo más que en definitiva son un número de personas que de pagar 65 Euros comenzarían a pagar, en el caso de que se apruebe 125 Euros, es una subida importante para este grupo de personas.

Por tanto, luchemos por conseguir esa gratuidad de la enseñanza y por requerirle al Gobierno de García Page que se acuerde de Argamasilla de Alba y que no consienta que nosotros careciendo de recursos necesarios para poder llevar a cabo este servicio, sea capaz de poder costear el mismo y poderlo prestar de forma universal y de forma gratuita para todos los niños y todas las familias de este municipio.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Insisto en que seguimos antes y ahora defendiendo la gratuidad de la educación infantil desde hace años. Antes de la etapa de M^a Dolores de Cospedal el Ayuntamiento recibía unos 50.000 Euros para la Escuela Infantil, entró M^a Dolores de Cospedal y lo dejó en 0 ahora nos dan 15.000 Euros, que son insuficientes y nosotros vamos a seguir peleando porque no hay derecho a que tengamos que poner los vecinos de Argamasilla 110.000 Euros y luego los usuarios tengan que poner parte de su sueldo cuando es un derecho constitucional reconocido.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Quiero hacer una matización a la posición de Izquierda Unida, lo que traemos hoy aquí es una propuesta para hacer un ejercicio de responsabilidad como políticos, yo creo que Izquierda Unida si se abstiene muestra ese ejercicio de responsabilidad; yo creo que la posición de tiene que tener un partido que tenga una ideología clara de izquierdas debe partir de eso, de la redistribución de la riqueza; a mí me



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

parece bien que al final cuando se tiene que tomar una decisión de este calado, de cara al votante y de cara también al resto de la ciudadanía se tomen ciertas decisiones que yo las agradezco en este caso, pero también hay que tener en cuenta que hay que procurar eso, que quien menos tiene en este momento, pueda acceder a los servicios que se prestan y no se vean que el año que viene por no poder atender este servicio empecemos a cerrar aulas y nos dejemos a gente fuera.

Y en cuanto a lo de las tasas o el pago de los impuestos, al Sr. Portavoz de Izquierda Unida le digo también mi parecer, yo como Concejal de Deportes, Educación y Cultura de este Ayuntamiento me gustaría que todas las instalaciones deportivas, los cursos de formación, los espectáculos culturales, todo eso fuera gratuito; lo que pasa es que hoy por hoy eso es imposible, ya lo sabemos, y pongo un ejemplo: cuando viene Agustín Durán a echarse unos chistes en el teatro-auditorio, o quiero echar un partido de tenis lo normal es pagar un precio básico por el servicio que por cierto, vienen a ser precios que si nos comparamos con otras poblaciones son bastante más bajos que lo que se está viendo por ahí. Es decir, que en ese sentido estamos muy por debajo en ese tipo de tasas que el resto de las localidades vecinas, incluso me atrevería a decir que somos de las que menos tasas tenemos en cuanto a los servicios que prestamos de casi toda Castilla La Mancha.

De que lo que se trata cuando tenemos este tipo de servicios, al final requieren de un mantenimiento, de un personal, de unas mejoras que se tienen que ir produciendo y que por lo tanto lo que hay que hacer es intentar poder llegar a todo. Cuando tenemos un tenista que quiere ir a jugar lo normal es que intente que tenga que pagar poco o no tenga que pagar nada, pero después también quiero que haya unas pistas limpias, que haya unas redes, unos vestuarios, iluminación, y todo eso cuesta dinero; entonces lo lógico cuando ponemos una tasa lo normal es que la pongamos de forma que el pague es el que usa los servicios; el que está en su casa y no le interesa jugar al tenis o no quiere ver un espectáculo cultural lo suyo es que no tenga que pagar esa tasa.

Creo que la eliminación de tasas ahora mismo es incompatible con la prestación de los servicios que tenemos más allá de que si, que los impuestos lo que permiten es la prestación de esos servicios esenciales y que nos parecen básicos como es la dotación del agua, de la electricidad, los servicios sociales, la limpieza de las calles todo eso hay que tener en cuenta que entra dentro de esa dotación, pero luego tenemos multitud de servicios que se consideran como no esenciales y que no van dirigidos a toda la población y aunque vayan dirigidos a un sector específico de la población, es precisamente el usuario el que decide si hacer uso de ellos o no, nadie le obliga, pero dentro de estos servicios están los deportivos, el tema de la piscina, la escuela infantil, la cultura, servicios que tienen un mantenimiento requieren de determinados gastos y que seguros estamos que los usuarios que están haciendo uso de esos servicios no les importa pagar algo más con el fin de que puedan llegar a obtener ese servicio en las mejores calidades y en las mejores cantidades o condiciones.

En cuanto a lo que plantea el Partido Popular, yo estaba seguro de que Vds. iban a votar en contra pero en este caso no creo que sea una votación en contra por convicción



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

porque lo que hemos hablado muchas veces cuando hemos tenido una Comisión o alguna otra cuestión relacionada con las tasas y con las cuestiones fiscales, siempre hemos hablado de la defensa del coste efectivo de los servicios; siempre hemos hablado que si hay un servicio que no es esencial lo suyo es que el usuario que lo quiera lo pague.

De hecho aquí en el Ayuntamiento ya tenemos alguna aplicación en ese sentido en diversas cuestiones: La Ordenanza Fiscal nº 40 que es la reguladora del Precio Público por la prestación de servicios culturales, deportivos, etc., establece que cuando se producen determinadas cuestiones sobre todo de carácter educativo, cultural, social y deportivo que no estén incluidas en el catálogo de servicios del Ayuntamiento, lo que se hace es que se traslada el coste efectivo de la actividad a los usuarios que la utilizan; por ejemplo la actividad que hacemos todos los años de viaje a la nieve con el Instituto, quien quiere irse a la nieve paga el viaje y quien no quiere irse se queda en su casa, pero no tiene por qué aportar para el viaje de los otros. Yo creo que esto debería ser así en todas las cuestiones que no sean esenciales.

Pero creo que Vds. en este caso Vds. tienen un par de premisas que son claras: La primera, y lo estamos viendo en los últimos plenos, es oponerse sistemáticamente a lo que planteemos nosotros, cada vez que intervienen en el Pleno y esto es importante y clave recordarlo, en el punto de ruegos y preguntas, empiezan *"es que muchos vecinos me han dicho"*, *"muchos vecinos nos han preguntado"*; a mí me gustaría saber si en este caso no han recibido miles de preguntas de los ciudadanos; porque ahora mismo basta con salir a la calle y hablar con cualquier familia que tenga un niño en edad de ir a la escuela infantil, para preguntarle que le parecería pagar 65 euros por un servicio de 11 meses y 5 horas diarias, y qué le parecería para no quedarse fuera ampliar el coste de ese servicio. Estoy segurísimo de que el 90% de las personas que están en esa situación preferirían pagar un poquito más de dinero para poder hacer uso del servicio y por tanto conciliar la vida laboral y familiar.

Hay una cosa que no me ha gustado, para nada, y es la intervención que ha tenido en cuanto se refiere a la escuela infantil privada que tuvo que cerrar en Argamasilla de Alba, porque precisamente en aquel momento a Vds. se les vieron las posturas. Fíjese, había una Concejala de su grupo que en este momento ya no está y por tanto no voy a nombrar, que estuvo siendo usuaria de ese servicio como alguno de los Concejales de este grupo, y que también asistió a las reuniones que se hicieron allí con los padres cuando se iba a cerrar la Escuela y que precisamente allí, si no recuerdo mal se comprometió a que se iba a pedir la subida de la tasa de la escuela infantil municipal; sin embargo luego aquí cuando hemos tenido oportunidad de votarlas se han votado en contra; eso es una incongruencia y es hacer demagogia.

Por cierto ese centro, para recolarlo también, es un centro que se defendió ante los padres diciendo lo que Vds. han dicho antes *"que no podían competir con los precios de la escuela infantil"*, pero la realidad es que eso era falso, y era falso porque luego al final terminaron reconociendo y a mí en concreto llegaron a llamarme para pedirme disculpas, que daba igual el precio que pusieran porque lo que pasaba, y lo ha terminado luego después



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

sabiendo todo el mundo, es que el dueño de la instalación no les quería prorrogar el contrato de alquiler independientemente de lo que les cobrase, porque de hecho el Sr. Alcalde que está aquí les propuso una serie de ayudas económicas para mantener el servicio y nosotros propusimos también la mediación con el propietario, y cuando fuimos a mediar con el propietario uno de los socios de la escuela infantil nos llamó y nos dijo, "*no os canséis porque va a dar igual*".

Aquí lo que parece claro es que quien quiera servicios que se los pague, y si tenemos una escuela privada y nos quiere cobrar el servicio el que pueda que se los pague; nosotros como Ayuntamiento tenemos que ofrecer servicios públicos y ofrecerlos de calidad y eso implicará seguramente pedir una tasa en función de una declaración de la renta y unos tramos de renta, para que quien tenga más, más aporte; es tan sencillo como eso.

Respondiendo de la gratuidad de la educación infantil, y en eso estoy totalmente de acuerdo con Vd. como Portavoz del Grupo Popular y con el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y eso lo hemos hablado muchísimas veces en Comisiones, en el equipo de gobierno, en Junta de Gobierno, en Pleno; efectivamente y ojalá más pronto que tarde tengamos una educación pública y gratuita de 0 a 3 años, eso es lo que se tiene que hacer. Lo que pasa es que fíjense Vds. precisamente el gobierno que ha propuesto eso, y que además no sólo es que lo haya propuesto, sino que lo ha incluido dentro de los acuerdos de gobierno, después de formar gobierno en el mes de noviembre, ha sido este Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos; cuando el Partido Popular también estuvo gobernando aquí, en ningún momento propuso esa educación pública y gratuita de 0 a 3 años, se mantenía tal y como estaba.

Mientras tanto el Ayuntamiento tiene que seguir dando ese servicio, tenemos que ajustarlo "*a los mimbres que tenemos*" por supuesto que sí; pero lo que sí que vamos a hacer en cuanto pase este tema del coronavirus y todo lo que han conllevado en cuanto se refiere al resto de servicios sociales, a la sanidad y demás, habrá que volver a recordarle al ejecutivo, y si quieren Vds., y vuelvo a lanzarle el guante, hacemos una moción conjunta pidiendo que cuanto antes se aborde la dotación directa de esa educación pública y gratuita de 0 a 3 años en Argamasilla de Alba.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 5 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida, adoptan el acuerdo arriba transcrito.

VI.- URGENCIAS.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo que quiere presentar dos mociones a este Pleno:

**1º.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA,
2º.- MOCION CON MOTIVO DEL 28J: POR LOS DERECHOS LGTBI, NI UN PASO ATRÁS**

A continuación, se procede a la VOTACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO, siendo aprobada la misma por unanimidad (6 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ningún voto en contra

1º.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA

Expone el contenido de la 1ª Moción D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice lo siguiente:

Llevamos más de 100 días aplaudiendo a los sanitarios y defendiendo la sanidad pública, por cortesía a quien no conoce el contenido de la moción, voy a dar lectura:

"Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente moción **EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA,**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 nos ha recordado a toda la sociedad, la importancia de tener unos servicios públicos fuertes y con recursos suficientes, que puedan dar respuesta a situaciones límites como la actual, y que también sean capaces de dar un servicio de calidad, en el día a día, a toda la ciudadanía.

El artículo 25.1. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos garantiza a toda persona el derecho a la sanidad, tal como reconocen también la Carta Social Europea y la Constitución Española. Sin embargo, entendemos que los marcos jurídicos de gran consenso tienen que actualizarse para blindar los recursos y los derechos que se derivan de la sanidad pública, un servicio público que ha sufrido un descenso significativo de recursos en la última década legitimado a través de modificaciones como la del artículo 135 de la Constitución. Esto, junto con los recortes aplicados por todos los gobiernos en muchas de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

las Comunidades Autónomas, ha puesto en peligro a la sanidad pública y a otros servicios públicos y como consecuencia, la vida de muchas personas.

En la actualidad, y ante la situación de emergencia internacional a causa de la covid-19, se ha demostrado, más si cabe, la imperiosa necesidad de contar con un sistema de salud pública con las mejores garantías posibles para hacer valer el derecho a la sanidad universal en cualquier circunstancia. Los aplausos a las trabajadoras y trabajadores del sector sanitario, que siguen trabajando sin descanso para hacer frente a la situación, no tienen que quedar en una muestra esporádica de apoyo, sino en la adopción de medidas urgentes que refuercen sus condiciones de trabajo y que garanticen el servicio a la ciudadanía.

Esta crisis sanitaria de enormes magnitudes, ha vuelto a demostrar que es la sanidad pública la que en primera y última instancia, garantiza la práctica totalidad de este derecho. Además, ha puesto de manifiesto como los recortes y privatizaciones en el sector sanitario pueden provocar efectos devastadores ante situaciones de especial riesgo. Esta crisis ha demostrado que los servicios públicos y la fuerza de las instituciones que los sustentan, son la auténtica garantía del derecho a la salud de la población.

En plena pandemia, el debate sobre si la inversión en sanidad es suficiente ha vuelto a ponerse sobre la mesa. Un gasto que, en caso de España, se produce a través de los presupuestos autonómicos en más de un 90% y que creció en algo menos de 3.000 millones de euros entre los años 2008 y 2017, según los datos de la última Estadística de Gasto Público Sanitario publicada por el Ministerio de Sanidad.

La cifra de gasto sanitario cayó en un 1,7% si se toman de referencia los años 2009 y 2017. Un descenso que explica el recorte en los presupuestos sanitarios de varias comunidades autónomas, Castilla La Mancha es una de ellas. Durante ese período, nuestra Comunidad Autónoma también redujo su partida: un 3,54% menos en gasto per cápita y un 3,07% a la baja para la cifra total.

Las ampliaciones de hospitales siguen paralizadas, las listas de espera van en aumento, se cuenta con menos de 2 médicos especialistas por cada 1.000 habitantes (1,88), y en cuanto al número total de camas, se calcula que hay 2,78 por cada mil habitantes, en contraste con otras regiones. Esta es la realidad de nuestra región, le pese a quien le pese.

Según el XVI Informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública de agosto de 2019, que trata la calidad de los servicios sanitarios de cada una de las 17 comunidades autónomas, Castilla La Mancha lleva desde 2016 situándose en la sexta posición.

Si algo hemos aprendido en las últimas semanas es el valor de nuestra sanidad pública, que ha sido fundamental para enfrentarnos a la crisis, protegiendo la salud de todas las personas. Por eso, deben contar todos los medios necesarios para que puedan seguir haciéndolo en el futuro. Debemos dotarla de más recursos, garantizar el mantenimiento de los mismos, ampliar la cobertura, apoyar la investigación, mejorar el funcionamiento del



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

sistema sanitario, y lo más importante, protegerla de las decisiones y actuaciones de cualquier gobierno que derivan en recortes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al Gobierno de la Nación para que elabore un Pacto de Estado por la Sanidad para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y su preservación como instrumento de cohesión social, para que el conjunto de la población tenga garantizada una asistencia sanitaria de calidad en la que no haya ni un solo recorte.*

SEGUNDO.- *Instar al Gobierno de la Nacional para que derogue el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que lo único que ha hecho es recortar nuestro Sistema Nacional de Salud de manera continua, así con la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.*

TERCERO.- *Instar al Gobierno de la Nación para que acometa cuanto antes una reforma constitucional que otorgue al Derecho a la salud la máxima relevancia. Esta reforma le situaría en la Sección 1ª. Del Capítulo II del Título I y pasaría a ser considerado un derecho fundamental, con dotación presupuestaria suficiente, estableciendo una financiación mínima garantizada por ley, para evitar así que sea víctima de los recortes por parte de los distintos gobiernos.*

CUARTO.- *Instar al Gobierno de la Nación para que realice una reforma legislativa con la que garantizar la inversión en la investigación científica.*

QUINTO.- *Reiterar el apoyo a la encomiable labor que desempeñan los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública, a su intenso trabajo y compromiso siempre, pero sobretodo, por el ejemplo que han sido para todos en plena crisis sanitaria.*

SEXTO.- *Dar traslado de este acuerdo al Presidente de la Nacional, Pedro Sánchez, al Vicepresidente Segundo, Pablo Iglesias, así como a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados."*

Continúa el Sr. Rodríguez Sánchez indicando: La moción habla por sí sola, la pandemia ha dejado al descubierto las carencias de la sanidad y ha puesto en valor a los trabajadores de la sanidad pública. Hay que blindar la sanidad pública para que ningún gobierno pueda ponerla en peligro. La sanidad pública ha estado a la altura de la pandemia a pesar de los recortes sufridos; la falta de medios de protección para los profesionales de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

la sanidad no ha sido ningún impedimento para realizar un trabajo con profesionales, aún a riesgo de sus propias vidas.

Hay que dotar a la sanidad pública de personal y recursos suficientes para dar respuesta a situaciones críticas como la que llevamos sufriendo durante más de 100 días, la sanidad pública tiene que llegar al 100 por 100 de la población, en igualdad, independientemente del status social, color de la piel o lugar de nacimiento; hay que blindar la sanidad pública en la Constitución para que la sanidad pública sea un derecho y no un negocio. Para algunos de nosotros es fácil defender esto porque lo llevamos haciendo desde hace muchos años y así lo llevamos haciendo cada vez que ha habido un recorte en sanidad; nosotros somos de los que creemos que la sanidad no se vende, la sanidad se defiende.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Si se me permite, voy a empezar "dando un pequeño tirón de orejas a Izquierda Unida" ya estuvimos viendo en el último Pleno que en la medida de lo posible intentemos que las mociones que se presentan sean dentro de las Comisiones de Asuntos de Pleno, ya que cuando se presentan así de forma urgente lo que llevamos es a un poco de confusión y de no saber exactamente de lo que estamos hablando. En este caso se trata de dos mociones bastante genéricas y no van a tener mayor problema, pero vamos a intentar entre todos que lleguemos a los Plenos con el orden del día bien definido.

En cuanto se refiere a esta moción en el último Pleno tuvimos una moción similar, en concreto un acuerdo, para hacer una declaración institucional en la que tuvimos un debate que se salió un poco del guion que estaba establecido y nos llevó a una serie de intercambios bastante encendidos de opiniones por parte de unos y de otros. En aquel momento estábamos hablando de una declaración institucional para apoyar el sistema de salud, pero desapareció la palabra público para no tener mayor polémica.

En este caso se trata de una moción apoyando la sanidad pública y creo que todo lo que dijimos en aquel Pleno era válido también para este y por tanto nosotros no vamos a extendernos mucho. Vamos a apoyar esta moción, lo único es que entendemos también que en el sistema nacional de salud hay que requerir todos esos acuerdos que se exponen aquí, pero también las competencias en sanidad que son de la Junta y también a ellos habrá que exigirles que cuanto antes tomen las medidas necesarias para garantizar la mejora del sistema sanitario, por lo menos en los términos en los que la pandemia que hemos pasado aconseja que tengamos, no solamente en la preparación de los profesionales que me consta que lo son y mucho, sino en cuanto al número de ellos y a las instalaciones y a los equipamientos que tenemos.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Es la tercera moción o acuerdo conjunto que se presenta en este Pleno



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

en defensa de la sanidad pública, en este caso es la tercera, dos conjuntas una de ellas promovida por el Partido Popular, otra más que ahora trae Izquierda Unida, y es que estamos todos de acuerdo en garantizar la sanidad pública y esta cuestión no tiene colores políticos, ni ideologías, sino que es y debería ser siempre una cuestión de estado.

En el texto de la exposición de motivos no voy a entrar, recortes en sanidad cero, es lo que opinan estos Concejales del Partido Popular, vengan de donde vengan. Ya en el Pleno pasado hicimos un análisis todos los Grupos sobre el dinero que han destinado unos y otros gobiernos autonómicos y nacionales, y creo que ya ha sido suficientemente expuesta nuestra postura; lo cierto es que hoy las ampliaciones de hospitales siguen paralizadas, las listas de espera van en aumento, se cuenta con menos especialistas y las camas son insuficientes en relación a otras regiones, es lo que pone la moción.

Lo cierto es que hoy también el PSOE ha votado en contra de una proposición no de ley presentada en las Cortes de Castilla La Mancha por el Partido Popular para la instalación de una UCI en Tomelloso, pero es que el argumento que ha dado su Portavoz en las Cortes para votar que no, es indignante, *"piden UCIS como si fuera jarabe para la tos"*. Hace nada, en el Pleno anterior apoyamos un acuerdo conjunto que precisamente en este Pleno todos estábamos de acuerdo en que íbamos a solicitar una UCI para el Hospital de Tomelloso porque era necesaria.

Como he dicho, desde el Partido Popular apoyamos esta moción, apoyamos la defensa de la sanidad pública y estamos de acuerdo con todos los acuerdos que se plantean pero eso sí, teniendo en cuenta la excepción del punto segundo, porque para poder instar a que se derogue un Real Decreto y una Ley que regula nuestro sistema nacional de salud, primero tenemos que conocer el contenido, porque esta moción se nos ha presentado ahora mismo sobre la mesa, horas antes por correo electrónico y realmente no hemos podido analizar el contenido con el detenimiento que nos hubiese gustado para poder debatir si estamos de acuerdo o no en derogar este Real Decreto Ley y una Ley que regula el sistema nacional de salud; es algo bastante importante como para podernos decidir por una postura a la ligera.

Teniendo en cuenta todo esto, si bien estamos de acuerdo con el conjunto, y que en cuanto al Punto 6º consideramos que si se da traslado al Presidente del Gobierno y al Gobierno en sí; no sabemos porque tiene que darse traslado según recoge textualmente la moción a Pablo Iglesias, Vicepresidente que hoy ocupa un cargo y que mañana a lo mejor no está. Yo entiendo y entendemos en el Partido Popular que, si se pidiese dar traslado al Ministro de Sanidad, Sr. Illa, tendría sentido; pero es una opinión y no por eso vamos a impedir que el punto 6º siga adelante, simplemente nos parecía un poco irrelevante que se diese traslado al Vicepresidente.

Con todo esto y si dejamos sobre la mesa el punto 2º, sobre todo por tener un análisis mayor e incluso poderlo traer en un Pleno posterior, no tendremos ningún problema en aprobar íntegramente la moción.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Toma nuevamente la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez indicando: No voy a quitar el punto 2º, lo voy a mantener. El dar cuenta al Vicepresidente del Gobierno es porque es un Gobierno de Coalición, hay un Presidente que es Pedro Sánchez y un Vicepresidente que es Pablo Iglesias; el que se dé cuenta a los dos partidos que están gobernando yo creo que no es ningún delito.

Hoy efectivamente se ha presentado una Proposición no de Ley en las Cortes Regionales en la que el Partido Socialista ha votado en contra y es para tirarle de las orejas, y sobre todo a un Diputado de Tomelloso que los otros días aprobó en el Ayuntamiento de Tomelloso solicitar UCIS y ahora resulta que vota en contra de la UCIS, entonces hay que decirles a nuestros Diputados más cercanos que sean un poco coherentes y que defiendan nuestra comarca, que es una comarca que siempre se ha visto agraviada y deteriorada con respecto a otras que parecer ser que siempre se llevan el gato al agua. Nosotros tenemos deficiencias y se ha visto durante la pandemia, que el Hospital de Tomelloso tiene muchas carencias.

Hay que seguir reivindicando el Plan Funcional del Hospital Comarcal, para que el Hospital cuente con un laboratorio de análisis propio, y no depender de otros Hospitales, al igual que otras carencias que ha puesto en evidencia el COVID-19, defender la sanidad es defender la vida. Hay que emprender una transformación social donde se blinden constitucionalmente todos los servicios públicos y los derechos sociales y laborales, pongamos en valor los principios de igualdad, justicia y libertad y fraternidad y defendamos lo que es de todos, sanidad pública, universal y gratuita. Es una forma de agradecer el trabajo realizado durante la pandemia, y reconocer que los recortes en sanidad, nunca más; que el mayor aplauso que le podemos dar a los trabajadores de la sanidad pública es defenderla antes, durante y después de la pandemia.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo lo siguiente: Yo creo que hay que ser bastante consecuente siempre con las votaciones y lo que se defiende y lo que comenta del Sr. Diputado de Tomelloso que pertenece al Partido Socialista, evidentemente llama muchísimo la atención. Al final siempre volvemos a lo mismo, y es que al final la "pulleja" al PSOE siempre está ahí, yo no voy a entrar en estas historias, si Vds. quieren volver a tomar los datos aquí tienen el acta de la sesión anterior, la leen Vds. que aquí vienen todos los datos del Gobierno del Partido Socialista y del Gobierno del Partido Popular en cuanto se refiere a materia de sanidad pública.

Haciendo referencia sobre lo que ha pasado esta tarde, una noticia por así decirlo, reciente, tan reciente que nadie ha tenido tiempo de estudiarla y de ejecutarla, pero es que cuando se ven estas noticias y luego ya se empiezan a difundir y nos vamos directamente a lo que son los titulares y en los titulares tenemos eso, "el PSOE rechaza la propuesta del Partido Popular de impulsar una UCI en Tomelloso" y dice Vd. "y lo defienden como que piden UCIS como si fueran jarabe para la tos". Pero lo que hay que hacer es leerse bien la noticia, porque si nos leemos bien la noticia nos daremos cuenta de porque el Partido Socialista vota en contra en estos momentos de esa UCI, y vota en contra en estos



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

momentos de esa UCI, porque resulta que el Partido Socialista lo que ha puesto en marcha, y lo dije en el último Pleno, es una serie de ayudas por valor de 630 Millones de Euros para blindar la sanidad pública de Castilla La Mancha, para volver entre otras cosas, a revertir los recortes que hizo la Sra. Cospedal aquí, en Castilla La Mancha, y que por cierto al Partido Popular, al que se le ha invitado en varias ocasiones a sumarse a ese acuerdo no ha querido participar; ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Popular?, el Partido Popular lo que ha hecho a nivel de Castilla La Mancha ha sido aprovechar la coyuntura, la situación que hay creada por el coronavirus y crear demagogia, porque vende muchísimo más decir que el Partido Socialista no ha votado a favor de una propuesta de ellos no de ley para la dotación de una UCI en el Hospital; cuando resulta que lo que ha hecho realmente es no sumarse a un pacto concreto para la reestructuración en la sanidad de Castilla La Mancha.

Por cierto, una sanidad donde no se trata solamente de poner una UCI, en el Pleno de la última sesión lo que hicimos fue pedir una UCI para Tomelloso y la seguimos pidiendo y la vamos a seguir pidiendo a quien corresponda, lo que pasa es que la UCI no es llegar mañana y la traen en un camión y la descargan, resulta que la UCI requiere de una serie de cuestiones, yo no soy profesional de esta materia pero sí que me he informado un poquito y resulta que ahora mismo para mantener una UCI de 10 camas en un hospital hacen falta por lo menos 56 profesionales; entonces lo primero que hay que hacer es contratar y dotar al hospital de esos 56 profesionales y luego ya dotarlos de la UCI, porque resulta que el otro día lo que les dije a Vds. es que lo primero que había hecho Page había sido aprobar una serie de concursos, entre ellos el concurso público para dotar de plazas a la sanidad pública en los próximos 2 años que va a dejar bastante más subido el número de sanitarios en Castilla La Mancha de lo que tenía en su momento en otros gobiernos nuestra región.

Lo que sí que está haciendo el Partido Socialista en este caso, es dotar al Hospital, y ya lo está haciendo, de una unidad polivalente de críticos, porque eso también se ha anunciado hoy por parte del Gobierno Regional que se lleva ya trabajando 3 semanas en ello. Por el Partido Socialista lo que se hizo fue construir el Hospital, por cierto, un Hospital en el que cuando se hicieron las manifestaciones el Partido Popular no estaba, se quitó la venta y la privatización y se han contratado 125 profesionales más, se ha instalado el TAC y se han hecho otras muchas cosas.

Por tanto, yo creo que en materia de sanidad pública, en materia de educación pública, en materia de servicios sociales, a mí me parece que habrá que coger y exigirles siempre el máximo a los políticos que nos están representando, aunque sean de nuestro mismo signo político, y además tengo que recordar que precisamente de hecho, en nuestro equipo de gobierno otra cosa no habremos hecho durante estos últimos días, pero precisamente discutir con nuestros políticos superiores por ciertas cuestiones y también por cuestiones relacionadas con el tema de la sanidad, la educación y la dotación de los servicios en los Ayuntamientos, lo estamos haciendo día si y día también.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Creo que podemos todos perfeccionar muchísimo más, sobre todo los que mandan arriba, tienen que perfeccionarse muchísimo más, pero también creo que al PSOE no se le pueden dar muchas lecciones.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros nos alegramos de que Vds. sigan insistiendo, discutiendo y pidiendo a la Junta de Comunidades por garantizar los servicios de sanidad, educación y demás, de hecho, eso no es si no reconocer que algo mal se está haciendo por parte de la Junta de Comunidades que hoy está gobernándonos.

No sé que tiene aquí que ver en el 2020 Cospedal, para intentar justificar el voto en contra de la UCI del Hospital de Tomelloso, no sé a cuento de qué viene el justificar aquí en un gobierno de M^a Dolores de Cospedal que en 2015 finalizo su mandato, que solamente estuvo 4 años y que lo que pudo hacer la Presidenta Regional fue pagar y pagar deudas que había dejado el anterior gobierno. Pero en esta intervención me remito al Pleno anterior en el que todos manifestamos que dinero aportó cada gobierno para una u otras cuestiones, me voy a quedar aquí con lo esencial, que es que todos estamos de acuerdo en garantizar la sanidad pública, y esta moción independientemente del contenido de la legislación que se pretende derogar, que este Grupo de Concejales ha carecido de tiempo suficiente como para poder analizar la derogación o no de un Real Decreto y de una Ley, no por ello vamos a dejar de apoyar la moción en defensa de la sanidad pública. Precisamente porque no quitando un punto no va a ir a mucho más porque cinco Concejales del Partido Popular voten a favor o en contra, no vamos a dejar que el sentido de la misma no vaya apoyado o respaldado por la unanimidad del Pleno de Argamasilla de Alba.

Ya estas cuestiones de derogación o no, de una normativa nacional ya se tratarán en las Cortes y nuestros representantes debatirán la modificación o derogación; ahora nosotros queremos que salga de forma unánime este apoyo a la sanidad pública y por tanto nuestro voto va a ser favorable.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: En esa sesión plenaria yo lo que dije es que los recortes matan, y precisamente ahora hemos visto durante la pandemia que los recortes que se hicieron en materia de sanidad han hecho mucho daño a la sanidad y a la educación en Castilla-La Mancha, dicen que pagaban muchas facturas pero también se hicieron muchas obras que no se debían, como por ejemplo la torre del vino de Socuéllamos; cerraban las escuelas de adultos o no había gasoil para los centros escolares y sin embargo se construyó una torre como las de aviación.

A mí me gustaría que el Diputado Regional del Partido Socialista viniese y nos diese unas explicaciones sobre su voto y sobre lo que se va a hacer aquí en el Hospital que tenemos de referencia, que sería bueno que nos contase un poco si va a haber un plan funcional y de que manera se va a activar, si va a haber analíticas y que es lo que se va hacer dentro del



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Hospital. Me gustaría que ya que ha votado en contra de esto y voto en el Ayuntamiento a favor, por lo menos que nos dé una explicación aquí.

Otra cosa es que la televisión regional no se ha hecho eco de esta noticia y yo creo que es una noticia de trascendencia, por lo menos para la comarca nuestra, que intentamos defender nuestra comarca con uñas y dientes; aquí está claro que es algo que defendemos los tres grupos políticos porque estamos defendiendo la salud de nuestros vecinos, que es algo que nos va a todos.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

2º. PUNTO DE URGENCIA. MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DE 28-J, POR LOS DERECHOS LGTBI, NI UN PASO ATRÁS.

Expone su contenido D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Todos los años por estas fechas presentamos una moción y estamos de acuerdo en el Grupo de Izquierda Unida con ella; el día 28 de junio se celebra el Día de los Derechos de LGTBI por ese motivo es presentar la moción e incluirla en el punto de urgencias, y que creíamos no habría inconveniente en aprobar. Procediendo a continuación a su lectura.

"D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCION CON MOTIVO DEL 28-J: POR LOS DERECHOS LGTBI, NI UN PASO ATRÁS.

"Atravesamos tiempos de cambios, de convulsión y de incertidumbre. Los países en los que se han ido consolidando las conquistas históricas del colectivo LGTBI están en peligro de vivir una involución política, social y económica. Las garantías que nos dan los derechos conquistados y refrendados en legislaciones positivas y cuya consecuencia se refleja en sociedades más tolerantes, justas y diversas, pueden sufrir un revés que nos haga retrotraernos a tiempos más difíciles a los que nunca creíamos el riesgo de volver.

El auge de los movimientos autoritarios de ultraderecha, el populismo conservador y el fascismo, se abren camino en una sociedad asustada y magullada por la crisis sanitaria



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

derivada del covid19 y la posterior crisis económica que se desprende de ésta. Estos movimientos defienden un ideario político que tiene al colectivo LGTBI como uno de sus blancos. En consecuencia, nuestros derechos están en peligro.

Debemos ser conscientes de que nada de lo logrado en materia de derechos LGTBI es irreversible, que nos pueden arrebatar los derechos que tanto hemos luchado por conquistar. Los pasos atrás pueden ser sutiles e imperceptibles, pero una vez iniciado ese camino, la evidencia nos dice que el colectivo LGTBI puede acabar orillado, recluido en espacios cerrados, armarizado socialmente y devaluado, con un estatus de ciudadanía de segunda categoría.

Aunque quede aún un gran trecho para lograr la plena igualdad, la incorporación a la sociedad de la diversidad afectiva y sexual como algo natural y lógico, es necesario, también, asumir y reivindicar lo logrado hasta este momento. Si echamos una vista a los últimos treinta años, los logros de un colectivo que durante tanto tiempo estuvo oculto y fue estigmatizado, como ha sido el colectivo LGTBI, han sido inmensos. Es en esta idea en la que debemos apoyarnos para dar un salto hacia adelante. Lo que se pide es la meta, el horizonte hacia el que avanzar, lo conseguido es el muelle, la fuerza que debe servir de impulso para alcanzar los nuevos objetivos que aún tenemos por delante, sin olvidar que en esta lucha, hay que dedicar un gran esfuerzo a blindar lo conseguido. El salto adelante significa que hay que evitar a toda costa dar ni un solo paso atrás.

Se abre una etapa difícil y muy dura, y más, si cabe, debido a la incertidumbre que planea sobre cuál será el final de esta crisis sanitaria y cómo se resolverá la crisis económica que trae de la mano. Los proyectos que se están desarrollando en materia de igualdad y de visibilidad pueden verse comprometidos por el ascenso al poder de fuerzas contrarias a la dignidad y los derechos humanos, por el fascismo de corte moderno.

El colectivo LGTBI debe tejer alianzas con otros sectores que está o van a ser golpeados por esta nueva versión de las viejas camisas pardas. Buscar los puntos de encuentro, desarrollar solidaridades, compartir luchas, incorporarnos e incorporar a la protesta y a la resistencia a todos estos sectores, contribuir con nuestro programa concreto, a fortalecer el programa global que arrincone y derrote a las fuerzas reaccionarias, a los grupos de interés involucionista. Al fin y al cabo, todas las opresiones que vivimos siempre nos afectan más a las obreras. Ser LGTBI afecta nuestras condiciones materiales, tal y como lo hacen el ser mujer, el ser racializada o en tener diversidad funcional.

Es por ello que no podemos olvidarnos de visibilizar todas las opresiones que vivimos como parte del colectivo LGTBI y como clase trabajadora, como la violencia policial racista, el antigitanismo o la xenofobia. Al igual que la lucha de clases, la lucha antirracista debe ser



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

un elemento clave de nuestras políticas y nuestras reivindicaciones. Creemos en un movimiento interseccional, feminista, antirracista y de clase ya que, a diferencia de lo que muestra la imagen mediática de las personas LGTBI, hay personas gais, lesbianas transexuales y bisexuales negras, latinas, magrebíes gitanas, obreras, pobres y con diversidad funcional. Es por ello que debemos implicar esas voces y esos cuerpos en nuestras reivindicaciones y luchar conjuntamente. Este año se hace más necesario que nunca apoyar la lucha antirracista y antifascista, la lucha obrera, la solidaridad con las personas migrantes y denunciar el racismo y la LGTBIfobia que nos afecta cada día.

Desde ALEAS IU, además, queremos decir alto y claro que practicamos un feminismo de clase, abolicionista, antirracista y transinclusivo. Nuestra lucha política enfrenta firmemente a la alianza criminal entre el capitalismo y el patriarcado. Creemos en la solidaridad de todas las mujeres de la clase trabajadora y en los debates colectivos que ponen la vida y los cuidados en el centro, pero no nos interesa una lucha que ahonda en la vulnerabilidad de ninguna compañera. Dejemos de dividir la lucha feminista y desprotegernos. Somos un colectivo atravesado por todo tipo de discriminaciones que se ven acrecentadas por culpa una sociedad que nos sigue atacando por nuestra orientación sexual y nuestra expresión de género, y es por ello que debemos estar unidas para plantar cara juntas al patriarcado, el capitalismo y la imposición de la heteronorma.

Este 28 de Junio de 2020 tendrá la paradoja de que no podremos gritar lo que somos y por lo que luchamos en las calles, pero nuestra presencia tendrá, sea de forma virtual o simbólica, la fuerza, el peso y la importancia de los momentos clave en los que los pueblos se juegan su futuro.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.*

SEGUNDO: *Instar al gobierno municipal a realizar una campaña que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promociones institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LTBI: como el Octubre*



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).

TERCERO: *Instar al Gobierno Municipal a dotar a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.*

CUARTO: *Instar al gobierno municipal a poner en marcha programas de formación para el personal de Administración Pública Local, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.*

QUINTO: *Simbolizar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI, colocando el 28 de junio la bandera arcoiris, enseña de la diversidad, en los edificios públicos municipales.*

SEXTO: *Instar al gobierno central a que promueva la aprobación de una Ley de Igualdad de trato y contra la discriminación de personas LGTBI, que luche contra la discriminación en el ámbito educativo, laboral y sanitario en la esfera pública y a que se acompañe esta Ley de una dotación presupuestaria que posibilite la aplicación real de la misma.*

SEPTIMO: *Instar al gobierno central a que promueva la aprobación de una Ley Estatal Trans que armonice los criterios de las leyes autonómicas existentes, reconociendo la autodeterminación del género y la despatologización de la transexualidad."*

Continúa con el uso de la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida: Como comentaba anteriormente esta moción la hemos presentado todos los años y la hemos sacado siempre por unanimidad, casi siempre hemos estado de acuerdo los tres Grupos en apoyar lo que se plantea, pero como dice la moción atravesamos tiempos difíciles, los derechos conseguidos están en peligro, no podemos consentir dar ni un paso atrás, el auge del fascismo está poniendo en la diana al colectivo LGTBI; la xenofobia de la derecha atacando las libertades conseguidas en los últimos años nos tiene que poner en guardia para decirles a los intolerantes que todos los pasos los vamos a dar hacia adelante y ya más nunca, vamos a dar ni un paso atrás.

La intolerancia, la xenofobia y el racismo no tienen cabida en una sociedad moderna en la que todas las personas deben ser tratadas por igual, independientemente de su



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

condición sexual; a la ultraderecha fascista hay que dejarles claro que la unidad de los demócratas en la defensa del colectivo LGTBI no tiene fisuras y no vamos a consentir ni un paso atrás.

Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente es una moción que ya hemos visto en otras ocasiones, en algunas ocasiones la traemos de forma conjunta y en otras lo que hacemos directamente es apoyarla siempre. Nosotros en el PSOE después de 140 años de historia y de lucha contra la desigualdad lo que buscamos siempre es una sociedad igualitaria, han pasado también 40 años o más, desde que las personas LGTBI salieron a la calle a reivindicar y manifestarse por una igualdad real y legal; 30 años de la derogación de la ley de peligrosidad y rehabilitación social, 14 años de la aprobación de la Ley del Matrimonio entre personas del mismo sexo, es decir, es una memoria histórica de lucha colectiva de todos.

Por ello también nos gustaría comentar que efectivamente las personas independiente de su edad, de la orientación sexual que tengan, de su identidad de género; deben tener garantizados los derechos eso es lo que buscamos todos, deben tener una vida plena e independiente y la misma sociedad debe tener la oportunidad de beneficiarse de las aportaciones de los más jóvenes y de los más mayores, entonces para ello debe combatirse siempre cualquier discriminación debida a la edad, a la orientación sexual o a la identidad de género, y consolidar también unos servicios públicos que favorezcan el mantenimiento de la salud y el bienestar físico, mental y emocional.

Las instituciones, es decir, nosotros entre ellas, debemos velar porque todas estas personas y establecer políticas que compensen las especiales situaciones en las que se encuentran algunos colectivos como las personas LGTBI. Es necesario condenar cualquier delito de odio que tenga su origen en la identidad sexual, hay que apoyar a las personas LGTBI para que avancen en la plena visibilidad en todos los ámbitos; ya hemos hablado antes de lo necesario que es incidir en la educación, en el ámbito de la política, de la ciencia, de la docencia, de la empresa, del deporte, para que en cada espacio social se visualice la realidad que tenemos ahora mismo y que es la que es, y se pueda también dotar de referentes a los y las jóvenes LGTBI.

Vemos que hace poco salió una persona diciendo de alguna manera cuál era su condición sexual dentro de un ámbito que parecía tan poco accesible como es el fútbol profesional, ese es el camino y eso es lo que tenemos que intentar buscar.

Es imprescindible también, como he dicho siempre, la inversión en las políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación o identidad sexual a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, formación



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

sensibilización que posibiliten prevención, sensibilización, formación, concienciación como dice la moción que presenta Izquierda Unida hoy, que hagan de nuestros pueblos y de nuestras ciudades un espacio seguro para la identidad sexual en todas sus manifestaciones.

Hay que decir que, de hecho, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cuenta con un Área e Igualdad que de forma transversal en todos los espacios y en todos los eventos que realizamos, trabajamos con todas estas cuestiones. En definitiva, todos los que estamos aquí debemos ser a nuestra manera, decisivos para impulsar estas leyes destinadas sobre todo a lograr una igualdad real y efectiva entre todas las personas con independencia de la orientación sexual que tengan y libres del desarrollo de su personalidad.

Decir también, ya directamente relacionado con la moción que presenta Izquierda Unida que efectivamente nosotros nos sumamos sin ningún tipo de duda, de hecho ya lo llevamos haciendo varios años; creo que todos los Grupos vamos a estar de acuerdo; por lo menos todos los grupos que llevamos ya en la Corporación llevamos ya mucho tiempo colaborando con el movimiento LGTBI sobre todo a nivel local, y sabemos que no solamente el día 28 cuando se celebra esta cuestión, sino también el día 1 de Agosto que se celebra también un festival que este año vamos a intentar que se pudiera realizar de alguna forma, pero la situación es bastante complicada y por eso no va a quitar que mostremos hoy nuestro apoyo y nuestra adhesión a la moción de Izquierda Unida, con un solo "pero" y con una cuestión que es lo que me causa un poquito más de duda, y es que si no estoy equivocado, las banderas en los balcones que no sean las oficiales, creo que están prohibidas, no sé si la Secretaria luego nos lo podrá comunicar.

En cualquier caso, lo que si seguimos haciendo desde hace varios años es modificar la iluminación de la fachada y actuamos en otros sitios, como hemos hecho en alguna ocasión en bancos públicos, pasos de cebrá y demás, en ese sentido siempre vamos a seguir trabajando para que se visualice.

En representación del Partido Popular interviene en este punto la Concejala D^a Clara Hilaro Rodríguez, diciendo: Por supuesto que vamos a votar a favor, y quiero comenzar mi intervención con un párrafo que imagino que todo el mundo en este Pleno sabemos, o al menos deberíamos conocer, que es el artículo 14 de la Constitución Española: *"Todos Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"*.

Dicho esto no me quiero alargar porque va a ser volver a escuchar todo el tiempo y a todo el mundo sobre unas cosas que vemos cada día, yo como miembro de la generación



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

“nini” que ha mamado o está mamando esa normalidad, quizás tengamos unos puntos de vista diferentes también que voy a intentar reflejar.

Los acuerdos que se plantean por parte de Izquierda Unida en la moción y basándome de nuevo en el artículo que acabo de exponer, el Partido Popular apoya los acuerdos que nombra, que al fin y al cabo son derechos constitucionales y en el Partido Popular sus bases son el respeto y el apoyo a la Constitución. Creemos que el pueblo de Argamasilla es un pueblo plural y comprometido, sin duda, y creo que los vecinos de Argamasilla tenemos un respeto sincero hacia el colectivo LGTBI. Todo lo que sea apoyo positivo y reconocimiento como menciones o la colocación de la bandera en el Ayuntamiento, si se puede, o todo lo que se tenga que hacer en este sentido, el Partido Popular no tiene objeción, si bien vamos a respetar esto con todos los colectivos minoritarios que existen en el ámbito nacional. Por eso reiterar que no hay que juzgar a la gente por su condición sexual, su nacionalidad, su poder adquisitivo, nivel de estudios, incluso opinión política.

Creo firmemente en la capacidad de la empatía, de la comunicación y del respeto, no en la imposición de ideas y del abanderamiento; creo en el respeto y en el civismo, en la convivencia sana sin necesidad del ataque. Por eso desde el Partido Popular volvemos a poner de manifiesto esos derechos constitucionales y, por supuesto, bienvenida sean las mociones de este tipo que sean positivas.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo lo siguiente: Agradecer a los dos Grupos, como no puede ser de otra manera, el apoyo a esta moción igual que en la de antes que no he manifestado mí agradecimiento; es algo que lo llevamos todos un poco de bandera tanto en la defensa de la sanidad como en los derechos de este colectivo. Quiero también leer una reflexión, no es mía, que dice:

“Cuando vinieron a llevarse a los comunistas, guarde silencio porque yo no era comunista,

Cuando encadenaron a los socialdemócratas, guarde silencio porque yo no era socialdemócrata,

Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no proteste porque yo no era sindicalista,

Cuando vinieron a llevarse a los judíos, no proteste porque yo no era judío,

Cuando vinieron a buscar a los católicos, no dije nada porque yo era protestante,

Luego vinieron a por mí, pero para entonces ya no quedaba nadie que dijera nada”.

Hay que decir fuerte y claro NO a la xenofobia y defender las conquistas sociales y personales que tanto ha costado conseguir y lo único que me queda decir ¡Ni un paso atrás!



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista no hace uso del segundo turno de palabra.

En representación del Partido Popular interviene en este punto la Concejala D^a Clara Hilario Rodríguez, quiere añadir a su primera intervención: Es que yo tengo fortuna y castigo, a partes iguales, de pertenecer a la generación "nini", la generación de menos de 30 años que ya ha vivido dentro de un comienzo de la normalidad de todos estos colectivos, y por eso digo que si bien somos a los que se nos estigmatiza de que ni trabajamos ni estudiamos, cuestión en la que no voy a entrar porque no viene al caso, también somos una generación que en su mayoría decidió dejar conflictos atrás, conflictos que nuestros mayores pelearon por cambiar y siguen peleando, por eso digo que tengo la fortuna de pertenecer a esta generación; una generación en la que mis amigos, mis familiares, mis conocidos, no se han sentido en obligación de exponer su condición sexual, raza u opinión política. Simplemente y por el hecho de ser personas nuestra generación ha sido de las primeras en comenzar a entender eso, que queda mucho camino, pero somos los primeros en comenzar a entender eso; a respetarnos, a valorar el esfuerzo y el sacrificio que otras personas tuvieron que hacer para llegar a esto poco a poco.

Los extremos históricamente han llevado a la confrontación por eso me siento responsable desde mi posición de cargo público de frenar esto y de dejar de poner etiquetas, es por eso y por ser parte de esta generación a la que pertenezco y por representar al Partido Popular y a todos los vecinos de Argamasilla de Alba; quiero seguir en esa línea de trabajar juntos en esta opción de sumar, no quiero ser abanderada de nadie, ni que nadie tenga la necesidad de serlo, quiero que esa tranquilidad que a día de hoy, a mi por caucásica, heterosexual y demás tengo, que todo el mundo tenga, que como dije en mi primera intervención es un derecho constitucional, y eso solo se consigue desde el respeto, desde la educación, desde la empatía, desde el positivismo y no desde la confrontación o la imposición, porque no se matan moscas a cañonazos, llámenme ilusa pero yo creo en el discurso político.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

Por D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular se plantea lo siguiente: Me han llegado comentarios y una pregunta relacionada con la apertura de parques infantiles, como bien sabemos todos el domingo volvió la nueva normalidad, el lunes el Sr. Consejero de Sanidad de Castilla La Mancha anunciaba que se reabrían los Parques y Jardines en la Comunidad; entonces la pregunta es que cuando se van a abrir en Argamasilla de Alba y que medidas se han previsto para la seguridad de los niños.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular plantea lo siguiente: En primer lugar decir que a nosotros nos siguen llegando quejas de los vecinos en relación al número de contenedores que existen en los lugares de costumbre, y es que vemos que rápidamente se llenan de cartón y plásticos y todos nos quejamos de la falta de contenedores en este sentido; es un ruego para pedir que se pueda disponer de más número en aquellas zonas que se hace más visible que es necesario.

Por otro lado, teniendo en cuenta que no se abrirá la Piscina Municipal, la gente y nosotros también como partido estamos preocupados porque la zona del Castillo de Peñarroya se pueda utilizar como baño y desconocemos que tipo de protocolo se va a seguir, si está prohibido el baño en el Castillo de Peñarroya o que medidas sanitarias se van a disponer, porque no queremos pensar que se vaya a cerrar la Piscina de Argamasilla de Alba y de pueblos de alrededor, y sea el Castillo de Peñarroya un foco y no seamos previsores a la hora de poder regular esto.

Por otra parte, el Pleno pasado hacía un ruego sobre la falta de información y de comunicación que estamos percibiendo los Concejales del Partido Popular, y lejos de corregirse, vemos que se está agravando. Hemos tenido conocimiento de que se está modificando el protocolo interno del Centro de la Mujer y no se nos ha informado de absolutamente nada. En el Partido Popular desconocíamos que se estuviera trabajando sobre un protocolo interno o que ya hubiera uno establecido y se esté pensando o haciendo modificaciones al mismo, consideramos que como Grupo Político debemos conocer las Bases que rigen el Centro de la Mujer antes de ser aprobadas y participar en el debate, al igual que hacemos en otro tipo de protocolos, como en el protocolo de violencia de género que participamos todos los Grupos Políticos, o en el del Centro de Mayores o de otras materias.

No queremos que se nos excluya en decisiones que afectan a este Ayuntamiento directamente, teniendo en cuenta que el equipo de gobierno ni siquiera tiene mayoría absoluta y debe contar con el conjunto de la Corporación para estas materias.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Otro tema del que tampoco tenemos conocimiento es que a través de la web municipal hemos tenido conocimiento sobre algo que veníamos pidiendo, y es la licitación en este caso de la contratación de un servicio de comunicación municipales. Antes de licitarlo y para licitarlo necesitan unas bases, y lo que, sí que pedíamos y volvemos a insistir, en que no se puede obviar a la oposición y al conjunto de los Concejales para establecer unas bases para ofertar una contratación pública; que menos que contar con la opinión del conjunto de los Concejales de la Corporación para sacar la licitación para la contratación del servicio de comunicación, máxime cuando desde este Grupo hemos pedido trabajar en ello en diversas ocasiones.

Suma y sigue, incluso al minuto de silencio hemos sido convocados con diez minutos de antelación; como nos vamos a organizar así o como lo vamos a saber con un poco más de tiempo; falta de previsión una vez más, falta de comunicación. Otro ejemplo más, ni siquiera por cortesía se nos contesta a los correos electrónicos que remiten estos Concejales. Tenemos varios ejemplos de que han sido remitidos varios correos electrónicos demandando información y no se nos ha atendido, no se ha contestado ni bien, ni mal.

Pedimos que se cuente con la Oposición, con el conjunto de Concejales para estos puntos que hemos puesto, por ejemplo, pero de aquí en adelante, Vds. que son equipo de gobierno, tengan en cuenta también al conjunto de la Corporación y a todos y cada uno de los Concejales que comprenden el Pleno Municipal.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones: Sobre un comunicado a través de un Bando de Alcaldía de fecha 28 de Abril de 2020, donde se instaba a los vecinos propietarios de solares a que limpiasen sus solares para evitar una posible sanción y luego posteriormente a mediados de Julio hay una carta, no sé si a todos los propietarios también o a algunos en concreto; en el bando se les daba un plazo hasta el 31 de Mayo para limpiar esos solares y en la carta que se ha recibido ahora se les da un plazo hasta el 30 de Junio. Entonces mi pregunta es la siguiente, hemos tenido la primavera que hemos tenido, ha llovido por suerte muchísimo y la hierba crece mucho; en concreto conozco el caso de un vecino que ha limpiado su solar a mediados de Abril, a lo mejor en Mayo cumplía lo que decía el bando, pero en junio no lo ha vuelto a limpiar y la hierba ha vuelto a crecer.

Pregunto qué se va a hacer en estos casos, si se va a sancionar, porque en este año en un mes la hierba ha crecido bastante.

Otra cuestión es que le quería hacer una matización al Sr. Portavoz de Izquierda Unida, cuando ha dicho que los recortes matan; me gustaría que me detallase exactamente que recortes del 2011 al 2015 han matado a alguien en el COVID del 2020, sólo eso.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Partido Popular, plantea lo siguiente: En el Pleno pasado hice un ruego referido al posible problema que podíamos tener con la llegada de temporeros con respecto a la pandemia Covid-2019. Ahora ya sabemos a ciencia cierta que lo tenemos, tenemos pequeños campamentos sin medidas higiénicas, concentraciones en el centro de la población de bastantes personas sin las medidas higiénicas de mascarillas. No sé si los Servicios Sociales han ido a estos sitios y les han dicho que la mascarilla no se pone en la barbilla, que son para tapar la boca y la nariz, porque algunos parece ser que no saben dónde se ponen; y con esto digo que tenemos una pandemia que hay que hacer todo lo posible para prevenir un rebrote, que ya los está habiendo en otros sitios y que sería muy malos para la población los posibles rebrotes y hay que poner toda la carne en el asador; y otro problema añadido a eso es el problema de la seguridad, y no sólo que la gente que no lleve mascarilla da un poco de inseguridad, no sólo que la gente que no lleva mascarilla da un poco de inseguridad, sino que hay que gente que no se comporta y en zonas de la vía verde hay un grupo de temporeros que en sus ratos libres se pasean e increpan a personas del sexo femenino, con lo que algunas de esas personas no han podido salir porque les da miedo, les da un poco de cosa cruzarse con esa gente.

Desde el Partido Popular hacemos el ruego de que se convoque el Consejo de la Salud, para ver que medidas tomar, como hacer que esa gente, o que la gente lleve mascarillas, sea quien sea; y hacer lo posible por concienciar a la población de que es muy necesario tomar medidas para que no se produzcan rebrotes, que es fundamental llevar mascarillas y medidas higiénicas; y que se convoque también el Consejo de Seguridad, que no nos pase lo mismo que otros años, que hay muchísimas quejas de gente que en estas aglomeraciones se escudan en estar en un grupito para meterse con ciertas personas.

D^a M^a José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular, indica: Nos han preguntado por la Escuela de Verano y a la gente no le queda claro ni a nosotros tampoco, ni el número de grupos que habrá, sí que se indica que serán grupos de 7 niños, pero ¿Cuántos grupos habría de las diferentes edades en cada mes?. Había para Julio y para Agosto.

Por otro lado sí que quería comentar con respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio. El pasado 4 de mayo, tenía lugar una rueda de prensa de la Concejala de Servicios Sociales en la que informaba sobre las actuaciones llevadas a cabo por su Área en el estado de alarma. En el Área de Ayuda a Domicilio ponía en valor el gran trabajo de los auxiliares del SAD, algo en lo que siempre estaré de acuerdo en estas y otras circunstancias, a la vez que destacaba todo el trabajo realizado por el equipo de Servicios Sociales que estuvo trabajando para dar solución a las necesidades y demandas de los vecinos. Pero se le pasó informar de un pequeño detalle que para muchos es importante; en todo este tiempo de estado de



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

alarma y aún a día de hoy, a los usuarios de ayuda a domicilio que tiene sintomatología compatible con Covid o son positivos en Covid-19, se les suspende el servicio. Algo que no acertamos a comprender pues es en esta situación, sobre todo, cuando son personas dependientes, es cuando más necesitan el servicio, pasando a ser algo esencial, y no todo el mundo puede costearse la contratación de un profesional especializado que asista a los afectados a domicilio.

Y esta medida llama aún más la atención cuando desde la Junta de Comunidades e Castilla-La Mancha se informó y se publicito en prensa, que desde el primer momento que no se suspendería la ayuda a domicilio en ningún lugar.

También se indicaba, en la referida rueda de prensa, que son muchas las decisiones tomadas por el equipo de gobierno en favor de los más afectados por el coronavirus; yo me pregunto, pero los que están directamente afectados por el virus y son positivos no se han visto aliviados por estas decisiones, al contrario, puesto que en el caso de los mayores positivos, se les está suspendiendo el servicio de ayuda a domicilio.

Todo esto lo digo, sin tener que nombrar a nadie, afectada en primera persona puesto que mi padre lleva más de 80 días positivo por Covid, aparte del aislamiento inicial, habiendo pasado por un ingreso hospitalario de dos meses con las secuelas que ello conlleva. Desde el primer momento, yo llame al Centro Social porque mi madre estaba recién operada de una prótesis de cadera y también era persona de riesgo, aparte de no poderse valer, y no teníamos ni las más mínimas medidas de protección, ni las vendían en ese momento y se daba la circunstancia que en ese momento yo no podía atender a mis padres, puesto que yo también estaba de baja y en aislamiento, y en ese difícil momento la ayuda que me ofrecieron era contactar con Protección Civil para que nos facilitasen mascarillas, algo que agradezco enormemente, pero dada la situación, se quedaba algo escaso.

Creo que también en algún video del Ayuntamiento se decía que se había llevado la compra a los mayores, pero en casa de mis padres, cuando no teníamos a nadie que les fuera a la farmacia (lugar que no reparte a domicilio, al menos nuestras dos farmacias de referencia), nos hemos quedado esperando... sin entrar en el tema de las llamadas telefónicas.

Y todo esto, teniendo en cuenta que este no ha sido el único caso que ha tenido unas necesidades concretas, pero me baso esta noche en mi experiencia personal.

El ruego, en este caso es que no se cuentan verdades a medias a los vecinos o teniendo en cuenta que desde la Junta y desde Ciudad Real, el pasado viernes insistían en que no se suspendía el servicio por ser positivo en Covid, entonces, ¿Por qué se está suspendiendo en nuestra localidad?



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea lo siguiente: Condenar el atentado sufrido por el Alcalde de Navas de Estena, Isidro Corsino, que le han pegado fuego a su casa y a dos coches de su propiedad. Denunciar a los intolerantes que hacen hechos vandálicos arropados por el odio que propaga la extrema derecha; recordar que Isidro Corsino, además de Alcalde es médico de profesión y ha estado en primera línea durante esta pandemia y ha tenido que tomar decisiones, como muchos Ayuntamientos, que a muchos vecinos a lo mejor no les han gustado, como el cierre de la piscina, o cosas, así.

Pedir que los intolerantes sean identificados y puestos a disposición de la Justicia para que paguen por sus delitos, que actos de estos no se repitan; y si se toma en consideración enviar un escrito lamentando lo sucedido al Ayuntamiento de Navas de Estena.

Por otro lado, tengo un ruego de un vecino de Argamasilla que me dice que los bancos de la Glorieta están sucios y el otro día la gente no podía sentarse; hago el ruego aquí en este Pleno para que se tome en consideración y se limpien.

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea lo siguiente: Al hilo de lo que exponía la Sra. Portavoz del Grupo Popular, sobre los cambios, nuevos protocolos y demás, sí que solicitaría a quien proceda, en convocar una reunión en la que se pudiera hablar de este tema porque han llegado algunas cosas y algunos comentarios que no sé si es conveniente exponer aquí en este momento o posiblemente sea mejor verlo en una reunión para tratar este tema.

Por otro lado y para que sirva de ruego, sobre la moción aprobada apoyando los derechos del colectivo LGTBI, porque es cierto que han cambiado muchos los tiempos, que las cosas por suerte y los colectivos no tienen nada que ver, por suerte y más que por suerte por mucha lucha y por eso no se puede dejar, como dice la Sra. Concejala del Partido Popular, por experiencia, porque lo he vivido en mi casa, que aunque parezca que somos muchos, no somos tanto y posiblemente los "nini" algunos todavía menos tolerantes que algunas personas mayores, por ejemplo mi madre que ha cumplido 85 años, por eso la lucha tiene que seguir, hoy, mañana, el mes que viene y dentro de muchos años; una cosa es lo que decimos y otra lo que pensamos. Creo que lo que hay que hacer es que cuando se diga, se diga de verdad. Es un ruego que me gustaría que se aceptara.

Responde el Sr. Alcalde a las preguntas y ruegos planteados:

En cuanto a la cuestión que planteaba la Sra. Portavoz del Grupo Popular sobre los contenedores desbordados y alguna otra cuestión como rotura de tapas y mal estado de contenedores, es verdad que es un problema que tenemos actualmente dentro de la mancomunidad, no solamente en Argamasilla, sino en los 21 pueblos que formamos la



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, estamos intentando resolverlo con la empresa que nos gestiona la recogida y tratamiento de basura y hay que reconocerlo, que no se pueden dejar de reconocer obviedades, e insisto en que estamos intentando resolverlo cuanto antes.

En referencia a la cuestión de los desbordes también se está planteando una modificación del contrato con la empresa para incrementar la frecuencia de recogida y por lo tanto que no se llegan a llenar como se están llenando actualmente muchas áreas de selectiva; también está pendiente de incorporarse en la vía pública nuevos contenidos en envases, de papel también se va a poner a alguno; dentro de poco también vamos a tercer el contenedor marrón en nuestras calles. Se van tomando iniciativas encaminadas a recoger de forma separada la materia orgánica, se van haciendo cosas para resolver esta cuestión, que insisto nos preocupa ahora mismo bastante en el seno de la Mancomunidad.

En relación a la cuestión del baño en el Pantano de Peñarroya, precisamente esta mañana me ha llamado el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Samuel Moraleda, le ha llegado igual que la llegada a todo el mundo, el video que ha estado circulando por las redes sociales de personas lanzándose al agua desde las rocas de arriba del Castillo, en actitud bastante peligrosa para su propia salud y ha decidido que van a poner en marcha la instalación de una serie de carteles recordando que en el Castillo Peñarroya está prohibido actualmente el baño.

Es así conforme está regulado ahora mismo, porque aparte del agua de riego es un embalse de uso humano y actualmente aparte de las limitaciones que tenemos también por la distancia a la presa, no se puede practicar el baño en el embalse. Es verdad que esta cuestión estábamos en fase de cambiarla por el nuevo Plan de Uso y Gestión de las Lagunas de Ruidera, que precisamente ampliaba los usos en el Embalse de Peñarroya para ampliar la protección de las Lagunas de Ruidera, que lo que hay que guardar y preservar como *"la gallina de los huevos de oro"*, valga la expresión, y en ese sentido se permitía relajar o ampliar usos del Castillo de Peñarroya. Esto todavía se puede hacer, pero hoy por hoy la regulación dice que está prohibido el baño, así que dentro de unos días veremos carteles allí.

Evidentemente también ha habido una conversación por parte del Presidente de la Confederación con la Comandancia de la Guardia Civil para para intensificar la presencia de la Guardia Civil en el Castillo; así que es posible que si hay alguien que se esté bañando pueda ser susceptible de recibir alguna sanción así que también a partir de ya, seguramente en estos días, empezará a incrementarse la presencia de la Guardia Civil en el Castillo de Peñarroya.

En cuanto a la falta de información de la que se queja la Sra. Portavoz del Partido Popular, nosotros lo que sí que tenemos que decir en nuestra defensa es que intentamos por todos los medios que toda la información que se maneja en el Ayuntamiento llegue de forma puntual a todos y cada uno de los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal; evidentemente algunas veces se producen fallos, como por ejemplo el que comentaba del



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

minuto de silencio que no es que se avisase con unos minutos de antelación, es verdad que yo personalmente, porque también me llegó la noticia esa misma mañana de que se había convocado un minuto de silencio, mande unos correos electrónicos a los Portavoces, pero hay veces que se miran los correos electrónicos, otras veces no se miran o se miran después, pero cierto es que también con la premura, pero no es que sea culpa en este caso del Equipo de Gobierno, sino que también la noticia nos llegó de forma muy rápida e hicimos la comunicación como como pudimos en ese momento.

En cuanto al protocolo interno del Centro de la Mujer, va a responder la Sra. Concejala de Igualdad.

D^a Alba Hilario Madrid, Concejala de Igualdad, comienza su intervención diciendo: El protocolo del Centro de la Mujer, es un documento que reclaman desde el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha a todos los Centros de la Mujer de Castilla La Mancha. En el caso de nuestro Centro se tendría que haber mandado a finales del año pasado, se mandó en Marzo de este año un primer borrador, el cual nos echaron para atrás y dijeron que era insuficiente porque no mostraba las funciones de todas las Áreas que hay en el Centro de la Mujer. Se está rehaciendo y hay una cuestión técnica en la que el Instituto de la Mujer quiere poner claro quiénes son las responsables de cada tarea que se les encomienda, y por mi parte no hay ningún problema en convocar para el jueves próximo una Comisión de Igualdad en la que os mostraremos todo lo que se ha llevado a cabo.

Insisto en que no es una cuestión política, sino que es una cuestión técnica en la que el Instituto de la Mujer manda unas directrices para que detallemos exactamente quienes son las responsables de cada caso. En este caso todos conocemos el escrito que hemos recibido los tres Grupos Políticos y si me gustaría que ese escrito lo viésemos tranquila y detalladamente en la Comisión, porque no es competencia nuestra, además de que se ponen cosas que son matizables y cada uno da su versión.

Entonces ante esa cuestión les digo que no es una decisión política, simplemente son las directrices del Instituto de la Mujer, y en este caso para que no haya desavenencias entre las trabajadoras; yo estoy mediando en las posibles discrepancias que pueda haber de temas de responsabilidades y demás, puesto que es mi función como Concejala de Igualdad, y no hay problema en mostrar que se ha hecho, que se está haciendo y las directrices que nos mandan desde el Instituto de la Mujer.

Insisto que es una cuestión que a nosotros nos viene desde el Instituto de Castilla La Mancha, desde la Delegación en Ciudad Real, y nosotros lo que estamos intentando hacer es que se quede todo lo más claro posible para tener las responsabilidades claras.

Le pido a la Sra. Secretaria tome note para citar la Comisión el próximo jueves. Se mostrará lo que hay; no es una cuestión que tengamos que votar nosotros en contra, ni nada, tiene que ser el Instituto de la Mujer de Ciudad Real el que lo valide y dé el visto bueno.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Continúa el Sr. Alcalde:

Otra cuestión que también planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular es la en lo referente a la licitación del servicio de comunicación, lo que se ha hecho desde la Secretaría es que se han preparado unas bases lo suficientemente amplias para cubrir todas las necesidades del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Contempla un montón de epígrafes y por lo tanto está todo cubierto en cuanto a necesidades de nuestro Ayuntamiento en cuanto a gabinete de prensa y relaciones con los medios, revista municipal, página web, redes sociales, gestión publicitaria, en términos generales hay sub-epígrafes en cada uno de estos apartados principales, que insisto cubren absolutamente toda la necesidad de información que requiere el Ayuntamiento en estos momentos.

El órgano competente para aprobar este pliego es la Junta de Gobierno y así se hizo, y ahora mismo está precisamente en fase de publicación por tanto se puede consultar por cualquier persona, de hecho está abierta la presentación de ofertas, es una licitación que ahora mismo ya está regulada por la nueva Ley de Contratos del Sector Público y hay que publicarlo en una Plataforma de Contratación del Estado con los plazos correspondientes que marca la propia Ley, y se podrá informar y presentar a esta cuestión cuantas personas quieran.

Es verdad que en algún momento habíamos comentado la posibilidad de verlo en una Comisión Informativa, pero nos ha venido todo esto del coronavirus y hemos tenido que ampliar el contrato por ha vencido durante el periodo de estado de alarma y era muy urgente ya publicar esto. Insisto en que se puede comprobar y ver en la Plataforma de Contratación del Estado, y si hay alguna cuestión que quiera que se les aclare, sin ningún problema estamos a disposición.

Insisto en que ha tenido que ser la cosa muy rápida porque estábamos prácticamente descubiertos con las ampliaciones que hemos tenido que hacer hasta en dos ocasiones, en pleno estado de alarma.

En cuanto a los correos electrónicos no contestados, yo por lo menos creo que no tengo ninguno, se me puede haber pasado alguno, pero si se me ha pasado alguno rogaría que me lo volviesen a enviar, no sé si alguno de los Concejales y Concejales del equipo de gobierno tiene algún correo que no haya contestado que le haya podido llegar, y si es a alguna técnico o trabajadores del Ayuntamiento, por favor, decírnoslo de nuevo de que correos estamos hablando e intentaremos solventar el problema; porque no está en nuestra intención no contestar a los correos, ni muchísimo menos, porque todo lo que nos llega intentamos atenderlo y contestarlo de la forma más rápida posible.

Algunas veces se demoran un poco determinadas cuestiones, pero es porque hay que recabar información y eso conlleva más demora a la hora de contestar, pero insisto en que todo lo que llega vía correo electrónico, escritos en papel, llamadas telefónicas, todo se contesta por parte del equipo de gobierno y entiendo que también por parte de los trabajadores y trabajadoras municipales.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

En cuanto a la cuestión que planteaba la Sra. Concejala del Partido Popular, Clara Isabel Hilario, sobre apertura de parques infantiles, es verdad que a partir de la nueva normalidad, ya se puede proceder a la apertura de parques infantiles. Estamos esperando una normativa específica por parte de la Junta de Comunidades, que tengo que reconocer no sé ahora mismo si ha salido, o no, estaba pendiente porque precisamente le comenté el asunto al Jefe de Policía, creo que fue el martes, y me comentó que estábamos a la espera de esa normativa más específica en cuanto a qué medidas tenemos que adoptar para reaperturar los parques infantiles, que imagino que será lo que todos podemos estar pensando, de incrementar la limpieza de las zonas, e incluso a lo mejor en zonas acotadas limitar los aforos para que no haya aglomeraciones.

A ver si en estos días conseguimos determinar exactamente cuáles son las medidas concretas, se las podemos facilitar o convocamos una Comisión Informativa, si es necesario, para recoger también sugerencias y si las hay y reaperturar cuanto antes; porque es verdad que también todos los niños y niñas de nuestros pueblos estarán deseando poder divertirse un poco después de tantos días de confinamiento, en los parques infantiles que están durante todo este tiempo cerrados.

En relación al Bando de Alcaldía a que se refería el Concejala del Partido Popular si es cierto que se han hecho dos comunicaciones independientemente de esto, todos los años creo que hacemos una o dos comunicaciones a los propietarios de solares que están sin vallar, y en algunos casos recibimos quejas de vecinos también se ha dado que enviemos cartas a propietarios de solares que solares que están vallados porque acumulan mucha vegetación y eso puede generar peligro en las casas colindantes, sobre todo en la época de verano cuando la hierba se seca y hay más riesgo de que pueda suceder un incendio.

La intención es evidentemente que los propietarios de solares los tengan en adecuado estado de conservación, el hecho de que se insista mucho creo que no tiene por qué ser malo, teniendo en cuenta que los propietarios de los solares están obligados todos los meses una, dos, cinco veces, si es primavera y crece mucho la hierba tendrán que hacerlo con más con más asiduidad, pero están obligados a mantenerlos limpios y en perfectas condiciones que no puedan generar ningún problema al resto de vecinos.

Los plazos en un principio eran a finales de mayo, luego finales de Junio, pero normalmente en estas cuestiones no se suele tramitar ninguna sanción porque se avisa y se reavisa en varias ocasiones a los propietarios, a no ser que ya sea un caso concreto en el que después de muchos avisos no haya actuado, entonces sí que se procederá a sancionar. En caso contrario lo que se hace es recordar a los propietarios que está en su obligación mantener en buen estado de conservación los solares tanto cercados como los que no están cercados; evidentemente a los que nosotros más nos referimos suelen ser a los que están sin cercar.

En cuanto a la cuestión que planteaba D. Manuel Zarco al Sr. Portavoz de Izquierda Unida, le paso la palabra para que conteste.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Me sorprende que me haga Vd. esa pregunta siendo trabajador de la sanidad pública. No sé si para el Concejal del Partido Popular haber despedido a más de 3.000 sanitarios no son recortes que matan. Haber dejado el Hospital de Tomelloso en un solar porque lo dejaron en la etapa de M^a Dolores de Cospedal, no es estar en contra de defender la sanidad pública.

No sé si se acuerda que en el mandato de Mariano Rajoy y M^a Dolores de Cospedal, hubo un problema con la hepatitis C que costaba suministrar un medicamento 300 millones de euros, dijeron que era muy caro y no lo suministraron y dejaron que se murieran 4.000 personas.

Yo creo que la falta de sanitarios, la falta de material y la falta de medicamentos por problema de los recortes, vuelvo a ratificarme en que los recortes matan.

Pide la palabra D. Manuel Zarco Salazar para contestar por alusiones.

Responde el Sr. Alcalde que preferiría que no entrásemos en debate, pueden disponer de un turno más los dos, pero nada más.

D. Manuel Zarco Salazar indica lo siguiente: Aunque me pese, ahora mismo hay más gente trabajando en el Hospital que cuando estaba Cospedal, y les paga Page, ahora mismo recortes no hay, ahora mismo hay más gente que había cuando entré, que a consecuencia de los recortes en 2011 a 2015 hayan muerto en 2020, no cuadra, le repito que ahora mismo en el Hospital hay más gente que en 2015.

No hace uso de la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Prosigue explicando el Sr. Alcalde que sobre el tema de llegada de temporeros que planteaba el Sr. López de la Vieja: Es una cuestión que evidentemente sí, nos preocupa un poco a todos; estamos adoptando las medidas que están en nuestra mano, hacemos lo que podemos en cuanto a información, también desde el Centro Social, y evidentemente también a los contratadores que en este caso suelen ser agricultores normalmente de nuestro pueblo o de otros pueblos pero que tienen cultivos en el Término Municipal a los que también les instamos a que colaboren en la puesta en marcha de medidas y de dotación de medidas de protección a todas las personas que ya bastante tienen con tener que venir y desplazarse de otros lugares para trabajar y sufrir y las inclemencias del verano argamasillero y manchego y que tengan que también sufrir los problemas de no tener sitio donde alojarse, de no tener unas mínimas condiciones básicas para poder vivir y estar después de las jornadas laborales, y en eso hemos insistido siempre en los Consejos Locales Agrarios, que en esta cuestión son los agricultores los que tienen que preocuparse de habilitar zonas donde los trabajadores que vengan temporeros estén en condiciones correctas.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

También estamos trabajando en otra línea que es la de alquiler de viviendas en el municipio, todos sabemos que cuando llegan estas temporadas suele haber más gente de la que debería haber en esas viviendas de forma habitual y eso también genera preocupación; desde el Área de Servicios Sociales estamos trabajando también en esto, y aprovecho también en esta respuesta para decir que los propietarios de viviendas que tengan alquiladas a colectivos de temporeros pues que también sean cautos, que extremen las medidas de protección que no alquilen o sobrealquilen esas viviendas en exceso, pues muchas veces se mete en la viviendas a más gente de la que la propia vivienda puede asumir o está preparada para dar servicio, y aquí yo creo que en términos generales la responsabilidad es un poco de todos.

Evidentemente también las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado están en la calle intentando que se respete la normativa vigente, que la gente vaya con mascarillas e informando a todos los colectivos, no sólo al de los inmigrantes, de la medidas de seguridad, de distanciamiento social; y yo creo que esto es una cuestión que, insisto que tiene que ser de todos, y en la medida que podamos hay que intentar ir dando pasos para proteger al conjunto de la población, porque estos trabajadores que vienen en época de verano son muy necesarios en un pueblo como el nuestro, nuestros agricultores necesitan mucha mano de obra cuando llega la campaña de recogida o de siembra y es necesario que vengan trabajadores a hacer estos trabajos. Ahora lo que sí que es cierto es que hay que extremar las medidas de seguridad, y más ahora en situaciones como las que nos encontramos actualmente en plena pandemia que, aunque estemos algo más tranquilos afortunadamente, no debemos bajar la guardia porque puede haber en cualquier momento rebrotes y en eso somos responsables todos en nuestros comportamientos.

En cuanto a la cuestión que planteaba D^a M^a José Díaz Carretón, va a responder D. Enrique Peces, Concejal Delegado del Área:

Responde D. Enrique Peces Hernández: Pequeteca tiene 3 grupos y 4 grupos en Ludoteca, mañana se cierra el plazo y hay plazas todavía.

Prosigue el Sr. Alcalde indicando:

En cuanto a la alusión de la rueda de prensa de la Concejala lo que hizo fue dar cuenta de todo el trabajo que se ha hecho durante todo este tiempo en el Área Social, y sobre el caso concreta, informa la Sra. Concejala al respecto.

Interviene D^a Cristina Carretón Serrano, Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, diciendo: Me sorprende y no que traiga esto a Pleno la Sra. Concejala porque ya los técnicos han dicho que era a nivel personal de Vd., creo que los técnicos ya le han dado las explicaciones y Vd. estuvo hablando con ellos y se quedó todo claro. Le digo lo que hay con el tema de que esas personas que hayan estado con sintomatología, o que hayan dado positivo, o que han avisado que estaban positivos para ver que hacíamos o no hacíamos, la normativa que desde Sanidad nos llegó y a nivel técnico se decidió que así se hacía era que las personas que estuviesen en ese momento así, pero que hubiese un apoyo



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

familiar, o un apoyo que la familia pudiese tener a alguien ocupándose; porque evidentemente si es alguien que no tiene nada, ni tiene absolutamente a nadie, en lugar de un EPI, nos ponemos 25 EPIS y se va.

Pero la cuestión aquí es que habiendo un apoyo familiar el objetivo era prevenir más contagios, porque, aunque van protegidas con sus trajes, es una posibilidad de que vayan sembrando de casa en casa a los usuarios o ellas mismas, entonces es una forma de proteger la salud tanto de los usuarios como de las trabajadoras. Las trabajadoras han hecho un trabajo maravilloso, genial y de mucho esfuerzo y de mucho estar ahí, al igual que hayan podido hacer los trabajadores sanitarios en los hospitales o en residencias o en cualquier otro centro tratando con el Covid en primera línea.

En el momento que ya se da negativo o ya no hay problema las auxiliares han vuelto, y vuelvo a repetir que esto ha sido solo en dos casos, contando éste, en el que ha ocurrido; hay otras familias que directamente cuando ocurrió esto y sin haber sintomatología y sin haber nada llamaron diciendo que preferían esperar, que se podían organizar y no querían correr riesgos, aunque es verdad que las mujeres que estaban yendo a domicilio, repito otra vez que llevaban su equipo, pero el tema era ese una vez que hay apoyo familiar y las familias lo han hablado con los técnicos y se han puesto de acuerdo y les ha parecido bien, una vez que hay apoyo familiar y desde la familia pueden ocuparse de tener una persona que esos días esté pendiente se ha seguido lo indicado en la normativa de sanidad y documentado.

Que en Ciudad Real le han dicho otra cosa, lo desconocen, pero en el Centro tienen documentos de Sanidad donde pone eso, que desde Servicios Sociales dentro del plan de prevención eran opciones que se daban por prevenir.

Otra cosa más, sobre las auxiliares también quiero decir que, al haber algunas familias, que decidieron como quedaban horas pendientes han estado también haciendo recados de compra, de farmacias; cosas que ya venían haciendo antes de que estuviese el coronavirus activo, es algo que vienen ya realizando de antes igual que el apoyo de Protección Civil. Igual que me consta que hay farmacias que si han llevado medicaciones a domicilio y que de hecho también protección civil ha dado apoyo a estas farmacias y desde Servicios Sociales también se les ofreció apoyo a esas farmacias.

El Sr. Alcalde añade lo siguiente: En cualquier caso si hay alguna explicación más que dar, a través de los técnicos del Centro Social se intentan aclarar las cuestiones que sea necesario aclarar.

En cuanto a la cuestión que planteaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, evidentemente en primer lugar como Alcalde de Argamasilla me sumo al mensaje de solidaridad y de condena rotunda y radical al atentado que ha sufrido el Alcalde de Navas de Estena, es verdaderamente lamentable que una persona por dedicar un tiempo de su vida a defender su ideología, su aportación que pueda tener en pro de mejorar la calidad de vida de los vecinos de su pueblo, intentando hacer lo mejor que puede y lo más que está en su



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

mano hacer, sufra un atentado de este tipo que le han quemado la casa y los dos coches y afortunadamente no hay que lamentar ningún daño personal que en el fondo es lo más importante, las cuestiones personales y físicas y la integridad física.

Evidentemente insisto en condenar rotunda y radicalmente esta conducta y ojalá cuanto antes se descubra quien ha sido y lo pague como es debido; y en cuanto a la cuestión de enviar un escrito de solidaridad al Alcalde de Navas de Estena yo creo que nos podemos sumar todo sin ningún problema en nombre de la Corporación Municipal y preparamos mañana un escrito y se lo enviamos y ojalá y nunca más vuelvan a suceder conductas de este tipo son verdaderamente lamentables insisto, hacia personas que como todos los que estamos aquí sentados ahora mismo en este salón, por un motivo u otro hemos decidido dedicar una parte de nuestra vida a defender desde nuestra ideología a los vecinos que han depositado su voto en nosotros y qué sucedan en ese tipo de cosas a uno les llena de rabia y ojalá cuanto antes se descubra quien ha sido y lo pague convenientemente.

En cuanto a los bancos de la Glorieta mañana mismo miraremos a ver qué es lo que sucede y se procederá a limpiar cuanto antes.

En relación a la cuestión que planteaba la Concejala D^a Rosario Lara, y sobre la cuestión de que nos reunamos para ver los protocolos que se ponen en marcha tomamos nota de ello.

Refiriéndose al contenido de la moción presentada por Izquierda Unida, indica el Sr. Alcalde: afortunadamente se ha avanzado mucho y es mucho lo que queda todavía por hacer. Comentando con el Portavoz de Izquierda Unida la exposición de motivos de la moción es verdad que parece que hay determinados partidos políticos ahora mismo en el arco parlamentario de extrema derecha que estas cuestiones las están poniendo en cuestión, valga la redundancia, y como bien decía la propia emoción "ni un paso atrás", aquí sí que creo que lo tenemos todos bastante interiorizado y claro.

Ha costado mucho conseguir avances sociales y derechos para las personas LGTBI y desde luego creo que todos los que estamos aquí sentados ahora mismo tenemos perfectamente claro como bien ha dicho clara y clara lo tenemos pésimamente claro, como bien ha dicho D^a Clara Hilario, qué tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano como representantes públicos que somos, cada uno de nuestros diferentes partidos, y a nivel personal también lo que esté en nuestra mano para intentar que no se dé ni un solo paso atrás en estas cuestiones, que insisto han costado mucho conseguir y que como bien decía D. Ángel Rodríguez, con muy poquito se pueden perder.

Interviene D^a Clara Hilario Rodríguez indica: Por alusiones comentar que justo lo que yo quería decir es lo contrario, poniendo un ejemplo, si yo estoy así es porque mi padre cuando me llevaba a la feria, si yo quería un juguete y quería una pistola, mi padre me compraba una pistola, no había ese problema de eres una niña toma una muñeca. Lo que quería decir, es que nos toca ahora a nosotros mantener y mejorar eso; porque a mí mis amigos no me han tenido que decir que son gays o lesbianas, si les gusto un tío o una



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

tía porque no ha habido necesidad, entonces que eso se normalice porque todavía queda mucho por supuesto, y no queremos que eso se vaya atrás, sino es por la tolerancia no estaríamos aquí.

Indica el Sr. Alcalde: Yo creo que un poco lo que planteaba la Sra. Concejala de Izquierda Unida, es verdad que está perfectamente claro lo que ha comentado D^a Clara Hilario al respecto, es que las generaciones más jóvenes en términos generales, hay muchas excepciones también, pero en términos generales están educados de otra manera, tienen bastante más claro que hay que respetar y tolerar la diversidad en términos generales, y que cada uno sea como quiera y como le venga en gana, y yo creo que en este sentido es verdad que las generaciones más jóvenes de la edad de Clara Hilario, igual que Alba Hilario que están sentadas en este Pleno, afortunadamente no han tenido que sufrir a lo mejor otras educaciones.

D^a Rosario Lara Abellán matiza que a eso se refería, que las agresiones vienen por gente joven, que mi madre no sale a pegarle palos a gays o lesbianas, ni a rubios ni a morenos, ni a guapos ni a feos.

Añade el Sr. Alcalde: Al hilo de lo que comentaba D^a Clara Hilario, que aunque en términos generales las generaciones más jóvenes están concienciadísimas, pero hay excepciones y las excepciones suelen ser bastante radicales, entonces en ese sentido tiene más razón de ser que nunca que se siga insistiendo en que lo que se ha conseguido, no se pierda y que todo lo que todavía queda por conseguir que se trabaje con intensidad para conseguirlo; creo que con eso se resume un poco la filosofía de la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.